

Presentación Reporte de Libertad Económica  
Informes de Centroamérica

# 2022



**FRIEDRICH NAUMANN  
STIFTUNG** Für die Freiheit.  
Centroamérica



Cuartiles del Reporte de Libertad Económica en el Mundo

- MÁS LIBRE
- 2DO CUARTIL
- 3ER CUARTIL
- MENOS LIBRE



# Reporte de Libertad Económica en el Mundo 2022

---

*Edición Centroamericana*

## Índice

<b>Prólogo</b> .....	<b>5</b>
<b>Resumen ejecutivo</b> .....	<b>6</b>
Costa Rica .....	6
El Salvador.....	6
Guatemala.....	7
Honduras.....	7
Nicaragua.....	7
Panamá.....	8
Conclusiones .....	8
<b>Costa Rica en el ranking de Libertad Económica en el Mundo</b> .....	<b>9</b>
Tamaño del Gobierno y situación fiscal.....	11
Evolución fiscal reciente y perspectivas futuras.....	11
<b>Informe de Libertad Económica 2022: El Salvador</b> .....	<b>13</b>
El reto de la deuda pública en El Salvador .....	15
<b>La realidad fiscal de Guatemala y los retos del presente y futuro</b> .....	<b>17</b>
Introducción .....	17
Análisis de la evolución de los componentes del Informe de la Libertad .....	17
Conclusiones .....	27
Referencias.....	27
<b>Honduras: Reporte de Libertad Económica 2022</b> .....	<b>29</b>
Tamaño de gobierno .....	29
Sistema Legal y Derechos de Propiedad .....	30
Dinero Robusto .....	31
Libertad para Comerciar Internacionalmente.....	31
Regulación .....	32
<b>Reporte de Libertad Económica de Nicaragua</b> .....	<b>33</b>
La Deuda Pública en Nicaragua .....	36
Conclusiones .....	37
<b>Importante retroceso en libertad económica para Panamá: de la posición 33 a la 41</b> .....	<b>39</b>
Tamaño del gobierno .....	39
Seguridad Jurídica.....	40
.....	40
Acceso a una Moneda Estable.....	40

Libertad de Comercio Internacional .....41  
Regulación Crediticia, Laboral y de la Empresa .....41

## Prólogo

En 2022 la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad y la Alianza para Centroamérica han emprendido por octava ocasión la iniciativa de publicar la Edición Centroamérica del Economic Freedom of the World Report, elaborado por el Fraser Institute de Canadá.

El presente documento analiza el grado de libertad económica en Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, de lo cual se derivan recomendaciones de políticas públicas necesarias para incrementar la libertad económica en la región.

Mientras un Estado limitado genere condiciones marco conducentes a la libertad económica, las personas podrán desarrollarse libremente de acuerdo con su esfuerzo y habilidades personales. Esto significa que la libertad económica es fundamental para alcanzar oportunidades y fomentar el crecimiento, generando con ello prosperidad y una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Agradecemos a los autores y think-tanks Centroamericanos que participaron en este reporte:

- ● Luis Loría, Instituto de Desarrollo Empresarial y Acción Social, Costa Rica
- ● Julio Velásquez, Movimiento 300, El Salvador
- ● Hugo Maul, Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, Guatemala
- ● Roberto Funes, Fundación Eléutera, Honduras
- ● Irving Cordero, Fundación para la Libertad, Nicaragua
- ● Marissa Krienert, Fundación Libertad, Panamá

Merece un especial agradecimiento Verónica Spross, Investigadora Asociada del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, por su apoyo en la coordinación general del Reporte “Libertad Económica en el Mundo 2022, Edición Centroamérica”.

Sea la presente para los tomadores de decisión Centroamericanos y muchas otras personas una recomendación de acción. Les deseo una interesante y enriquecedora lectura.

**Elisabeth Maigler Kluesserath**  
Directora de Proyectos para Centroamérica  
Friedrich Naumann Stiftung für die Freiheit

## Resumen ejecutivo

El Reporte de Libertad Económica en el Mundo, es una iniciativa del Instituto Fraser, el cual evalúa los avances de los distintos países en un indicador que permite conocer sus resultados en cinco áreas: Tamaño del gobierno, Sistema legal y derechos de propiedad, Acceso a una moneda estable, Libertad al comercio internacional y Regulación de los mercados de crédito, trabajo y empleo. Cada área tiene subcomponentes que reciben una calificación.

La Alianza para Centroamérica promueve la elaboración de informes en los países de Centroamérica, para contar con un indicador que determine avances y retrocesos en los distintos componentes del índice de la libertad. Estos informes permiten que cada país se pueda comparar contra sí mismo y en relación a los demás países del mundo o de la región.

Si se compara el comportamiento de los países centroamericanos, tal como se ha realizado cada año, se aprecia que Costa Rica es el país con mayor libertad económica, ocupando la posición 29 y Nicaragua, que ocupa la posición 82 presenta un rezago considerable con respecto al resto de países centroamericanos, ya que es el país centroamericano con menor libertad económica, según los cinco componentes del reporte, tal como se refleja en el cuadro No. 1.

**Cuadro No. 1**  
**Componentes del Reporte de Libertad Económica de países Centroamericanos para el año 2020**

2020	Resumen	Posición	Tamaño de gobierno	Sistema legal y derechos de propiedad	Estabilidad monetaria	Libertad de comercio internacional	Regulaciones
Guatemala	7.59	31	9.19	4.93	9.49	7.56	6.76
El Salvador	7.12	64	8.48	4.37	9.59	7.12	6.04
Honduras	7.04	70	8.87	4.23	9.31	6.07	6.74
Nicaragua	6.84	82	6.02	4.25	9.67	7.30	6.94
Costa Rica	7.62	29	7.44	6.66	9.75	7.80	6.45
Panamá	7.45	41	7.56	5.56	9.39	8.08	6.64

### Costa Rica

De acuerdo con los datos más recientes del Economic Freedom of the World Annual Report 2022, correspondientes al año 2020, Costa Rica se ubica en el primer cuartil de países más libres del mundo (ver gráfico 1). A pesar de su posición de privilegio relativo en términos de libertad económica, se ubica en la posición 29 de 165 jurisdicciones en el resumen de puntuación, el país no ha sido capaz de traducir esa ventaja en una mayor prosperidad para sus ciudadanos en todos los ámbitos, con una especial debilidad en el ámbito económico. En 2020, el PIB per cápita de Costa Rica, PPA en dólares constantes internacionales de 2017, de acuerdo con datos del Banco Mundial, fue de 19.937 dólares, menos de la mitad de la cifra comparable para el promedio de países que se ubicó entre los países más libres del mundo (primer cuartil), de 48.251 dólares, e inferior, también, a la cifra comparable para el promedio de países del segundo cuartil, de 23.234 dólares, reportada por el Fraser Institute utilizando la misma fuente de datos.

### El Salvador

El Salvador demuestra saldos positivos en tres de las cinco áreas evaluadas. En Tamaño del Gobierno El Salvador ocupa la octava posición, con una calificación 28.4% superior a la media mundial; los principales factores que determinan este resultado son los rubros de inversión pública, propiedad estatal de activos, así como en transferencias y subsidios. En Buen Dinero ocupa la posición 20, obteniendo una calificación 16.3% superior a la media mundial y ubicándose dentro del cuartil superior de la muestra; esto se debe, sobre todo, a la plena libertad para poseer cuentas denominadas en moneda extranjera, a los bajos niveles de inflación, así como a su baja variabilidad. Finalmente, el área de Libertad para Comerciar Internacionalmente muestra al país en el lugar 67, con una nota 10.2% superior a la media global; el uso del dólar como moneda de curso legal facilita las transacciones con el resto del mundo y evita la existencia de mercados negros de divisas, así como los bajos niveles arancelarios.

El Salvador muestra su peor lado en dos de las cinco áreas evaluadas. En Regulación obtiene la posición 142, con una calificación 12.8% abajo del promedio mundial; esta mala ubicación se debe sobre todo a problemas de regulación de empresas en general (excesiva

parcialidad de la administración pública, alta carga regulatoria y excesivos requisitos administrativos), y del mercado laboral en particular (dificultad para reclutar, regulaciones y costos de contratación y despido). En Sistema Legal y Derechos de Propiedad alcanza la posición 122, registrando una calificación 18.5% inferior a la media mundial.

## Guatemala

Guatemala ha sido uno de los países más resilientes ante la pandemia, sin necesidad de regular o cerrar la economía, no obstante, se implementaron subsidios, préstamos y ayudas sociales y económicas a la población. Se puede observar que Guatemala continúa teniendo una buena calificación en el tamaño de gobierno, obteniendo el primer puesto a nivel global. Por otra parte, se tuvo una baja de 2021 con 7.80 a actualmente en 2022 con 7.59, esto surgió por las limitaciones que hubo con el comercio internacional por la crisis mundial, el aumento presupuestario, la poca certeza jurídica y la falta de garantías de derechos de propiedad. Hay puntos positivos como el avance en que Guatemala tiene una moneda fuerte y obtuvo la mejor tasa de crecimiento económico del 7.5 % por la dinámica empresarial, apertura económica y comercio local.

Por otra parte, el Estado tiene una presupuestación muy rígida, lo que dificulta la mejora de la calidad del gasto público. Aunque se ha logrado fomentar una mayor cultura tributaria, aún existen procesos opacos y el porcentaje más grande en la inversión pública sigue siendo el de los salarios de los empleados públicos. Se recomienda que el gobierno pueda tener más austeridad y lograr un mejor balance entre el gasto de funcionamiento y la inversión pública. Además, que se invierta en proyectos que cuenten con los estudios que garanticen su calidad y eficiencia, o sea que tengan evaluación positiva de costo-beneficio y sean sostenibles. Por otra parte, se recomienda tener un mejor monitoreo y control de la planta de personal de entidades gubernamentales, por medio de censos de empleados públicos y un control de las plazas fantasmas y de los aumentos de salarios sin justificaciones, derivados usualmente de pactos colectivos que redundan en compromisos de gasto que comprometen aún más al erario público y limitan las inversiones en infraestructura y orientadas a las mejoras en competitividad.

Por otro lado, la falta de certeza jurídica, los señalamientos de corrupción, un sistema de justicia ineficiente y las limitaciones en la defensa del derecho de la propiedad privada detiene y limita el potencial de desarrollo económico y es un gran reto todavía para Guatemala. El monitoreo que hace el sector privado sobre el respeto a los derechos de propiedad y los proyectos de desarrollo económico constituyen pasos importantes en la ruta para el crecimiento del país.

## Honduras

Conforme al Reporte de Libertad Económica, Honduras se ubica dentro del segundo cuartil, en la posición 70 de entre 165 países calificados, con un índice resumido de libertad económica equivalente a 7.04. Honduras se destaca con buenas evaluaciones en las áreas de Tamaño de Gobierno y en la de Buen Dinero, con puntuaciones que sobrepasan el promedio mundial en estos aspectos. Al contrario, las mayores preocupaciones para el país, se localizan exactamente en las áreas de Sistema legal y derechos de propiedad, Libertad para comerciar internacionalmente y Regulación.

Honduras históricamente se clasifica muy bien dentro de la categoría de Tamaño de Gobierno, su colocación en el puesto 3 de dicho apartado hace referencia a ser uno de los países con el gobierno más pequeño, que representa menores gastos públicos y menores recaudaciones fiscales. En el apartado de Sistema Legal y Derecho de la Propiedad, Honduras se posiciona como el país 127 significando que el país es altamente vulnerable en la protección de los derechos de propiedad privada. En cuanto a la clasificación de la categoría de Dinero Robusto, Honduras es 47, manteniendo cierta estabilidad en la moneda, a pesar de los índices inflacionarios atestiguados en los últimos años. Sobre la Libertad para Comerciar Internacionalmente, Honduras es 109 lo que explica que el país no permite las mejores libertades y condiciones para desarrollar el intercambio de bienes y servicios entre los países. Finalmente en la categoría de Regulación, Honduras es 108, debido a la complicación administrativa y barreras dentro de procesos burocráticos, que complican en gran medida el desarrollo de la libertad económica dentro del país.

En cuanto a la adopción de las monedas crypto o activos digitales, a inicios del presente año, y siguiendo un patrón que se ha generado en los últimos años, el Banco Central de Honduras, mediante un comunicado oficial, enfatiza que dicha entidad en base a la ley monetaria, es el único ente emisor de monedas de curso legal dentro del país, por lo que no supervisa ni garantiza las operaciones realizadas a partir de criptomonedas como forma de pago dentro del territorio nacional. Sin embargo se debe tomar en cuenta, que dicho comunicado no cierra en totalidad la posibilidad de la adaptación de estos activos digitales en un futuro.

## Nicaragua

Según los datos del siguiente cuadro, Nicaragua ha venido reduciendo su posición en el Índice de la libertad en los últimos tres años,

al pasar de la posición 79 en el año 2018 al 82 en el año 2020, teniendo mayor incidencia en este comportamiento los componentes, Tamaño de Gobierno y Libertad de Comercio Internacional.

Los subcomponentes, protección de derechos de propiedad, el cumplimiento legal de contratos, la fiabilidad de la policía y la interferencia militar han mantenido puntuación baja, al igual que en informes anteriores, aunque es de señalar una tendencia de deterioro en las valoraciones de los sub-componentes de los pilares del índice para Nicaragua.

Aunque destaca la relativa estabilidad monetaria, es importante destacar, que el saldo de la deuda pública externa en el año 2020 aumentó US\$678 millones hasta US\$6,057 millones, debido principalmente a los préstamos multilaterales en concepto de asistencia humanitaria. Se concluye que el gobierno de los Ortega-Murillo ha endeudado a los nicaragüenses de manera desmedida y en poco tiempo ya que la deuda externa creció más de \$2000 millones desde el año 2018.

El gobierno en vez de buscar una solución a la crisis sociopolítica del país que permita la viabilidad y estabilidad económica, impuso su voluntad, por medio de una reforma tributaria que desangró la economía, y como no puede sacar más dinero a las empresas, está elevando la deuda externa a pasos acelerados. Los organismos internacionales en materia económica, que pronostican una desaceleración en el crecimiento económico en los próximos años como resultado de “una moderación de la demanda externa, un clima de inversión deficiente y un débil crecimiento del crédito.”

### Panamá

Desde el año 2011, con un puntaje de 7.12 de 10, Panamá fue mostrando mejoras en su libertad económica, llegando a posicionarse en el puesto 34 del ranking con un puntaje de 7.8 para el año 2018. Sin embargo, las acciones tomadas durante la pandemia han hecho retroceder a Panamá de la posición 33 para el año 2019 a la posición 41, alejándose de los países más libres.

Después de observar un avance constante y positivo en el área de libertad para el comercio internacional, vemos como las políticas adoptadas durante la pandemia del Covid-19 restringieron de manera excesiva el acceso a nuestro país influenciando de forma muy negativa el desarrollo de la actividad turística y comercial.

No se observan cambios significativos en el área de regulaciones al mercado laboral y las regulaciones a las empresas; lo cual sigue manteniendo a Panamá rezagado en materia de regulaciones laborales que asfixian a los empleadores y que dificultan cada vez más salir de la informalidad a la vez que las inversiones extranjeras escogen otras jurisdicciones más amigables para hacer negocios. Con respecto a las regulaciones al mercado crediticio se nota una tendencia a la baja en los resultados del índice, producto principalmente de las restricciones al crédito en el sector privado.

### Conclusiones

La mayoría de los países de la región centroamericana tienen sus puntos fuertes en el tamaño del Gobierno, el cual tiene un peso relativamente bajo respecto de la economía de cada país y en la estabilidad monetaria y moderadas tasas de inflación. La pandemia generó algunos desajustes en cuanto al gasto público, habiéndose reportado mayores déficit fiscales debidos en parte al financiamiento de bonos y compensadores derivados de la pandemia.

Otro componente donde los países de la región centroamericana salen usualmente con buen puntaje es en el comercio internacional, debido a la apertura comercial creciente que se venía dando. Sin embargo, la crisis del COVID-19 y los problemas derivados de la escasez de contenedores, sumado al incremento de los combustibles ha dificultado el comercio, especialmente con países de Asia y han decaído levemente las calificaciones en el área comercial.

8

La deuda pública tuvo un crecimiento en la mayoría de naciones centroamericanas, en relación a los informes del índice realizados en la década anterior.

El componente del respeto a los derechos de propiedad y funcionamiento del sistema jurídico y judicial es de los que presenta puntajes deficientes en la mayoría de países, es el área de mayor desafío para la mejora.

El área de regulaciones es también un área de serias deficiencias, en parte por las dificultades para abrir nuevos negocios y operarlos, y en gran medida por las regulaciones laborales restrictivas, que impactan la inversión y desmotivan a los empresarios locales o extranjeros para invertir o expandir operaciones.

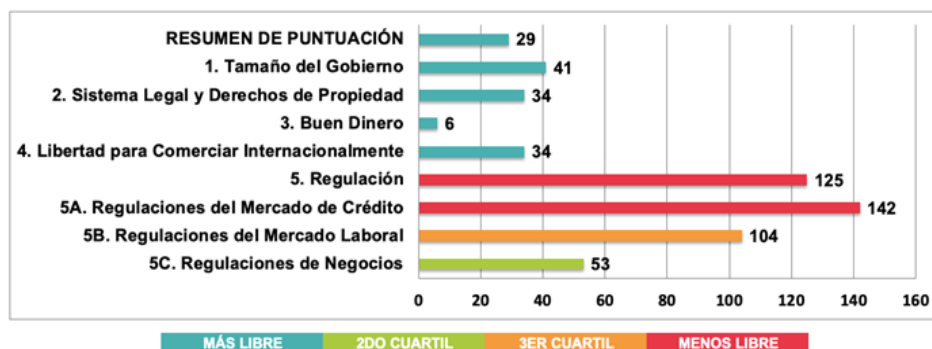


## Costa Rica en el ranking de Libertad Económica en el Mundo

De acuerdo con los datos más recientes del Economic Freedom of the World Annual Report 2022, correspondientes al año 2020, Costa Rica se ubica en el primer cuartil de países más libres del mundo (ver gráfico 1). A pesar de su posición de privilegio relativo en términos de libertad económica, se ubica en la posición 29 de 165 jurisdicciones en el resumen de puntuación, el país no ha sido capaz de traducir esa ventaja en una mayor prosperidad para sus ciudadanos en todos los ámbitos, con una especial debilidad en el ámbito económico. En 2020, el PIB per cápita de Costa Rica, PPA en dólares constantes internacionales de 2017, de acuerdo con datos del Banco Mundial, fue de 19.937 dólares, menos de la mitad de la cifra comparable para el promedio de países que se ubicó entre los países más libres del mundo (primer cuartil), de 48.251 dólares, e inferior, también, a la cifra comparable para el promedio de países del segundo cuartil, de 23.234 dólares, reportada por el Fraser Institute utilizando la misma fuente de datos.

En otras áreas importantes para la el bienestar, Costa Rica se compara favorablemente con países que disfrutaban un grado similar de libertad económica. En el caso de la expectativa de vida al nacer, de acuerdo con datos del Banco Mundial, la expectativa de vida de Costa Rica de 80,5 años, en 2020, fue casi igual a la del promedio de países más libres del mundo (primer cuartil), de 80,4 años, y más de quince años superior a la del promedio de los países del menos libres del mundo, de 66,0 años. La mortalidad infantil, por cada 1,000 personas nacidas vivas, en 2020, en Costa Rica, fue de 6,7, mayor que la del promedio de los países más libres del mundo, de 4,8, y mucho mejor que el promedio de países en el segundo cuartil, de 11,2, en el mismo año, también con datos del Banco Mundial.

**Gráfico 1. Costa Rica: Rankings (entre 165 jurisdicciones) para el resumen de puntuación por área de Libertad Económica y subcomponentes**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Economic Freedom of the World 2022 Annual Report.

En el ámbito de América Latina, Costa Rica se ubica en el primer puesto en términos de libertad económica, seguida por Guatemala (posición 31), Chile (posición 33), Perú (posición 37), Panamá (posición 41) y Jamaica (posición 45).

Como se puede apreciar en el gráfico 1, arriba, Costa Rica se ubica entre los países más libres del mundo (primer cuartil) en cuatro de las áreas que evalúa el reporte de libertad económica: tamaño del gobierno (posición 41), sistema legal y derechos de propiedad (posición 34), buen dinero (posición 6) y libertad para comerciar internacionalmente (posición 34). En contraste, en el área de regulación se ubica entre los países del cuarto cuartil de países menos libres del mundo (posición 125).

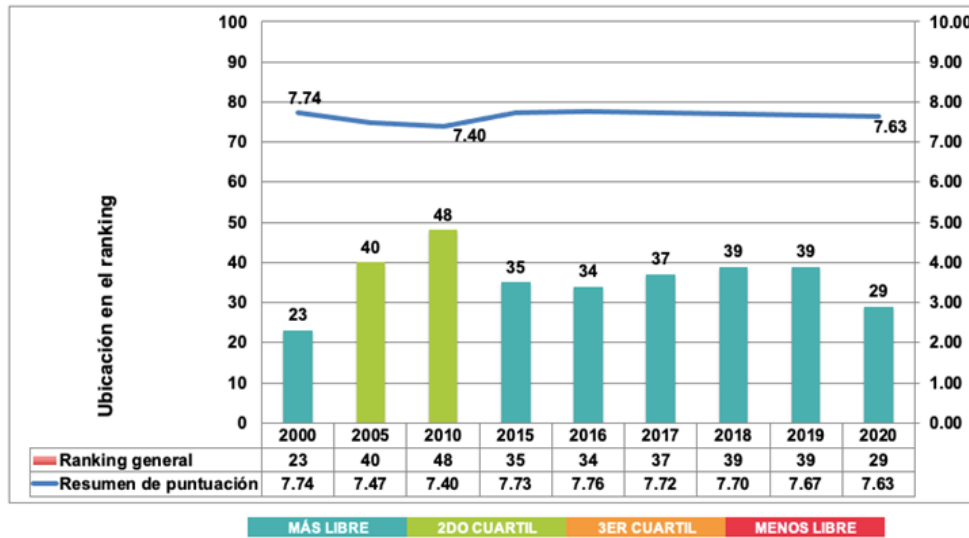
Con respecto al año anterior, tomando en consideración la última revisión de los datos, la ubicación en el ranking de Costa Rica para el resumen de puntuación mejoró diez posiciones, de la posición 39 a la 29 entre 165 países. Al entrar al detalle de las cinco áreas evaluadas, se presentó una caída en una de las áreas: regulación (posición 116 a 125). En otras tres áreas se observó una mejora: tamaño del gobierno (posición 46 a 41), sistema legal y derechos de propiedad (posición 37 a 34) y libertad para comerciar internacionalmente (posición 50 a 34). Mientras que en el área de buen dinero (posición 50) no se presentaron cambios.

En el mismo gráfico 1, se presenta el detalle de los tres subcomponentes de regulación que toma en consideración el reporte de libertad económica. El subcomponente de regulaciones del mercado de crédito es en que aparece peor ubicado el país, en el cuarto cuartil de países menos libres del mundo (posición 142). En términos del subcomponente de regulaciones del mercado laboral, nos ubicamos en el tercer cuartil de países menos libres (posición 104). Finalmente, en el tercer subcomponente correspondiente a regulaciones de negocios, Costa Rica se ubica en el segundo cuartil de países más libres (posición 53).

En el gráfico 2, se presenta la evolución de la libertad económica de Costa Rica, para un periodo más largo, varios años entre 2000 y

2020. Durante este periodo, no se presentan mejoras significativas en el resumen de puntuación, esta varía entre un mínimo de 7,40, en 2010, y un máximo de 7,76, en 2016.

**Gráfico 2. Costa Rica: Evolución del Índice de Libertad Económica, ubicación en el ranking general y resumen de puntuación, varios años.**

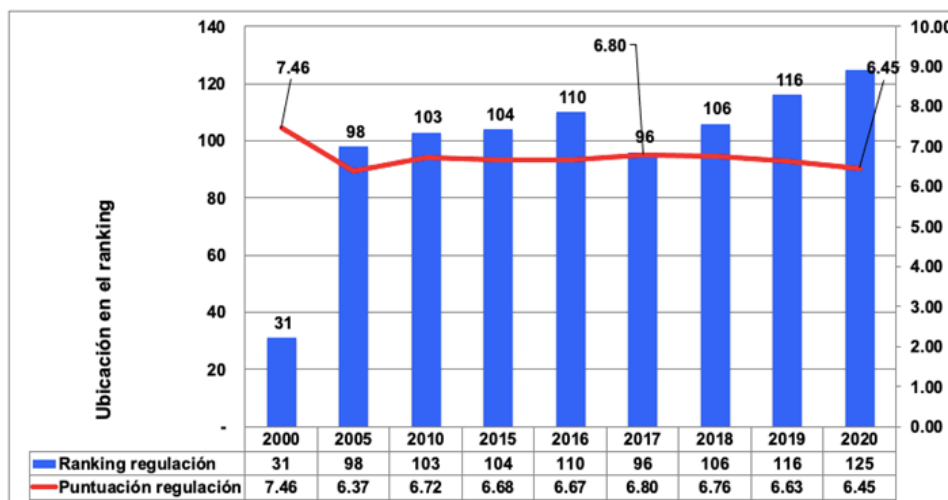


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Economic Freedom of the World 2022 Annual Report.

En el mismo gráfico, podemos ver que Costa Rica se ubicó entre los países más libres del mundo (primer cuartil) desde el año 2015 hasta el 2020, la última observación incluida en el reporte. Sin embargo, durante 3 años recientes, 2017 a 2019, nos hemos ubicado cerca de la frontera que separa el primer cuartil y el segundo cuartil. Es importante rescatar el hecho de que durante todo el período para el cual se cuenta con datos, más de 40 años, la ubicación de Costa Rica en el ranking de libertad económica en el mundo nunca ha caído al tercer cuartil o al grupo de países menos libres del mundo (cuarto cuartil).

En el gráfico 3, se puede apreciar mejor el alarmante deterioro en de libertad económica en el área de regulación en Costa Rica, con base en datos disponibles entre el año 2000 y el 2020. Durante ese periodo, se observa una caída sostenida en la posición de Costa Rica en el área de regulación, al pasar de la posición 31 a la posición 125. Entre el año 2017 y el 2020, pasó de la posición 96 a la posición 125.

**Gráfico 3. Costa Rica: Evolución de ubicación en el ranking y puntuación en el área de Regulación, varios años.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Economic Freedom of the World 2022 Annual Report.

La importancia de subrayar el deterioro del área de regulación guarda relación con el hecho de que para el país será muy difícil—para no decir imposible—el cerrar las brechas de prosperidad, especialmente en el ámbito económico, que lo separan de países con niveles similares o superiores de libertad económica mientras no se eliminen o reduzcan significativamente las barreras regulatorias que le

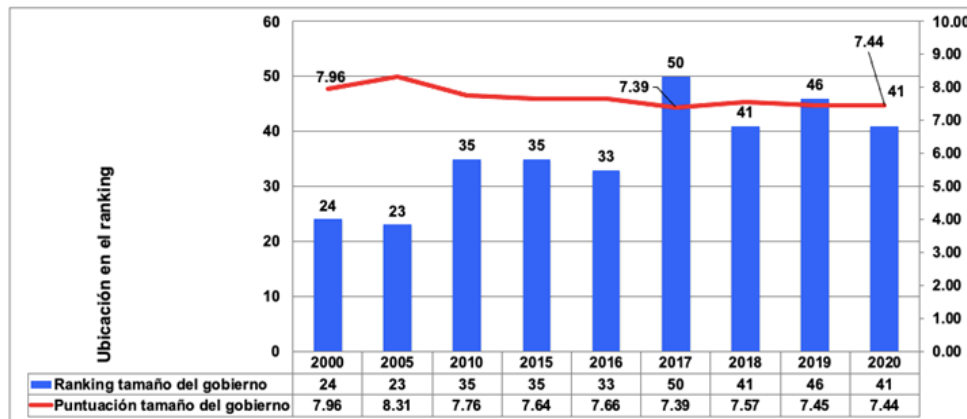
impiden avanzar. En ediciones anteriores analizamos las regulaciones laborales, sus costos relacionados y sus consecuencias en variables como la informalidad y el desempleo.

### Tamaño del Gobierno y situación fiscal

En la presente sección, comentaremos los resultados, para el caso de Costa Rica, del área de Tamaño del Gobierno del Reporte de Libertad Económica en el Mundo. De acuerdo con el Fraser Institute, cuando el gasto gubernamental, los impuestos y el control del Estado de empresas se incrementan, las decisiones gubernamentales sustituyen las posibilidades de los individuos de elegir y, como consecuencia, se reduce la libertad económica.

En el gráfico 4, se muestra la evolución del ranking y la puntuación de Costa Rica en el área de Tamaño del Gobierno, entre los años 2000 y 2020. Durante este periodo se observa un deterioro en la posición del país, al pasar de la posición 24, en el año 2000, a la posición 41, en el año 2020. Sin embargo, entre el año 1999 y el año 2020, la ubicación de Costa Rica mejora 5 posiciones, al pasar de la posición 46 a la posición 41, reflejando el impacto positivo de decisiones relevantes en materia fiscal.

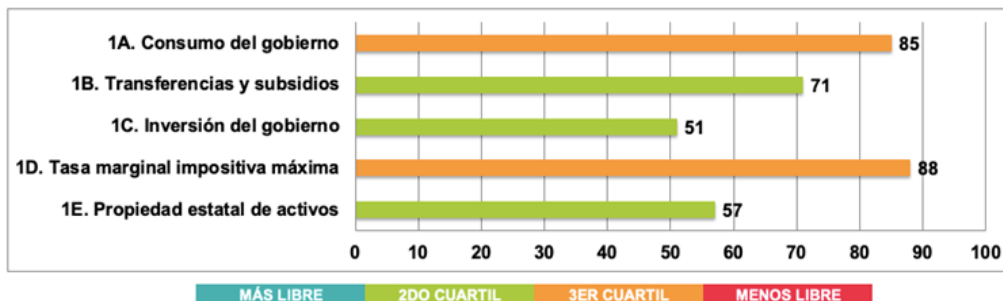
Gráfico 4. Costa Rica: Evolución de ubicación en el ranking y puntuación en el área de Tamaño del Gobierno, varios años.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Economic Freedom of the World 2022 Annual Report.

En el gráfico 5, se muestra a ubicación en los rankings (entre 165 jurisdicciones) para los cuatro subcomponentes del área de Tamaño del Gobierno tomados en consideración por el reporte. Estos son: i) consumo del gobierno (posición 85), ii) transferencias y subsidios (posición 71), iii) inversión del gobierno (posición 51), iv) tasa marginal impositiva máxima (posición 88) y v) propiedad estatal de activos (posición 57).

Gráfico 5. Costa Rica: Rankings (entre 165 jurisdicciones) para los subcomponentes de Tamaño del Gobierno, datos de 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Economic Freedom of the World 2022 Annual Report.

### Evolución fiscal reciente y perspectivas futuras

La evolución fiscal de Costa Rica ha sido muy favorable, a partir de la aprobación de una estricta regla fiscal, a finales del año 2018, que limita el crecimiento anual del gasto público, tomando en consideración la relación de deuda sobre PIB. Adicionalmente, el nuevo gobierno del Presidente Rodrigo Chaves, que inició en mayo de 2022, ha enviado señales claras de compromiso con la consolidación de las finanzas públicas. Estas señales han sido valoradas de manera muy positiva tanto por el Fondo Monetario Internacional como por los analistas de crédito internacionales, por lo que las perspectivas para el país son en esta área favorables.

Para fines de este reporte, es importante tomar en consideración que los datos más recientes que se incluyen en el análisis son del año 2020, por lo que existe un rezago con respecto en el reporte con respecto a la evolución positiva que ha tenido el país, durante los últimos meses.

Entre los elementos que contribuyen a la consolidación de las finanzas públicas se pueden resaltar los siguientes:

Un proyecto de presupuesto público 2023 austero, presentado por el Poder Ejecutivo ante el Congreso a inicios del mes de septiembre de 2022. Este presupuesto apunta a una meta de 3,4% de déficit del Gobierno Central como porcentaje del PIB y un superávit primario de 1,7% del PIB. El presupuesto presentado respeta lo el congelamiento de los salarios públicos establecido por la Regla Fiscal para los casos en los cuales el endeudamiento público supere al 60% del PIB. Estas metas fiscales representan una ruptura importante con una histórica tradición de irresponsabilidad fiscal, ya que antes de la pandemia el déficit primario era cercano al 3% del PIB, el cual, a su vez, presionaba al alza el endeudamiento público. Al mismo tiempo, los ingresos tributarios se han incrementado notablemente y los gastos se mantienen bajo control. Existe un consenso alrededor de que la Regla Fiscal está funcionando bien.

Un superávit primario por arriba del 1% del PIB debería contribuir a la reducción gradual de la relación de deuda sobre PIB. A pesar de que eso es lo que se espera el país debe hacer frente a una serie de compromisos previos que requieren de un financiamiento cercano al 10,4% del PIB para el año 2023, el cual incluye un déficit fiscal de 3,4% del PIB y amortizaciones de 7% del PIB. Para hacer frente a estos requerimientos de financiamiento, la propuesta del gobierno es que se autorice en el Congreso la emisión de US\$6 mil millones de eurobonos (deuda externa), con emisiones anuales de US\$1,5 mil millones. Todavía no se ha logrado el acuerdo político para los Eurobonos. El resto de los fondos requeridos para 2023 vendría de financiamiento de instituciones multilaterales y deuda interna.

Una noticia positiva es que, debido a los resultados fiscales favorables, es probable que el Gobierno logre una renegociación con el Fondo Monetario Internacional para eliminar los incrementos en impuestos que se habían acordado durante la administración del Presidente Carlos Alvarado.

Otra noticia positiva para avanzar hacia la consolidación fiscal es la decisión del Gobierno de vender activos del sector público, incluyendo dos bancos estatales, Banco de Costa Rica (BCR) y Banco Internacional de Costa Rica (BICSA), y la participación mayoritaria en el Instituto Nacional de Seguros (INS). Sin embargo, para poder vender estos activos se requiere de una aprobación legislativa y todavía no está claro que esta propuesta cuente con viabilidad política en el corto plazo.

Finalmente, la reactivación económica liderada por empresas en zonas francas y el turismo, sector que fue muy golpeado durante la pandemia del COVID-19, contribuirán, también a mejorar los ingresos fiscales en el futuro cercano.

## Informe de Libertad Económica 2022: El Salvador

De acuerdo con el Informe Anual de Libertad Económica en el Mundo 2022, publicado por el Fraser Institute, El Salvador acumula un año más ausente del selecto grupo de los países más libres del mundo, ocupando la posición 64 de un total de 165 naciones evaluadas, con datos de 2020. Esto ubica al país en el segundo cuartil.

A pesar de lo anterior, El Salvador demuestra saldos positivos en tres de las cinco áreas evaluadas. En Tamaño del Gobierno El Salvador ocupa la octava posición, con una calificación 28.4% superior a la media mundial; los principales factores que determinan este resultado son los rubros de inversión pública, propiedad estatal de activos, así como en transferencias y subsidios. En Buen Dinero ocupa la posición 20, obteniendo una calificación 16.3% superior a la media mundial y ubicándose dentro del cuartil superior de la muestra; esto se debe, sobre todo, a la plena libertad para poseer cuentas denominadas en moneda extranjera, a los bajos niveles de inflación, así como a su baja variabilidad. Finalmente, el área de Libertad para Comerciar Internacionalmente muestra al país en el lugar 67, con una nota 10.2% superior a la media global; el uso del dólar como moneda de curso legal facilita las transacciones con el resto del mundo y evita la existencia de mercados negros de divisas, así como los bajos niveles arancelarios.

El Salvador muestra su peor lado en dos de las cinco áreas evaluadas. En Regulación obtiene la posición 142, con una calificación 12.8% abajo del promedio mundial; esta mala ubicación se debe sobre todo a problemas de regulación de empresas en general (excesiva parcialidad de la administración pública, alta carga regulatoria y excesivos requisitos administrativos), y del mercado laboral en particular (dificultad para reclutar, regulaciones y costos de contratación y despido). En Sistema Legal y Derechos de Propiedad alcanza la posición 122, registrando una calificación 18.5% inferior a la media mundial. Entre los componentes que explican esta situación destacan los siguientes: solo hay 6 policías menos confiables en el mundo que la de El Salvador, hay 128 países mejores que El Salvador en cuanto al cumplimiento legal de los contratos y se ubica en el cuartil de países con cortes más parcializadas del mundo.



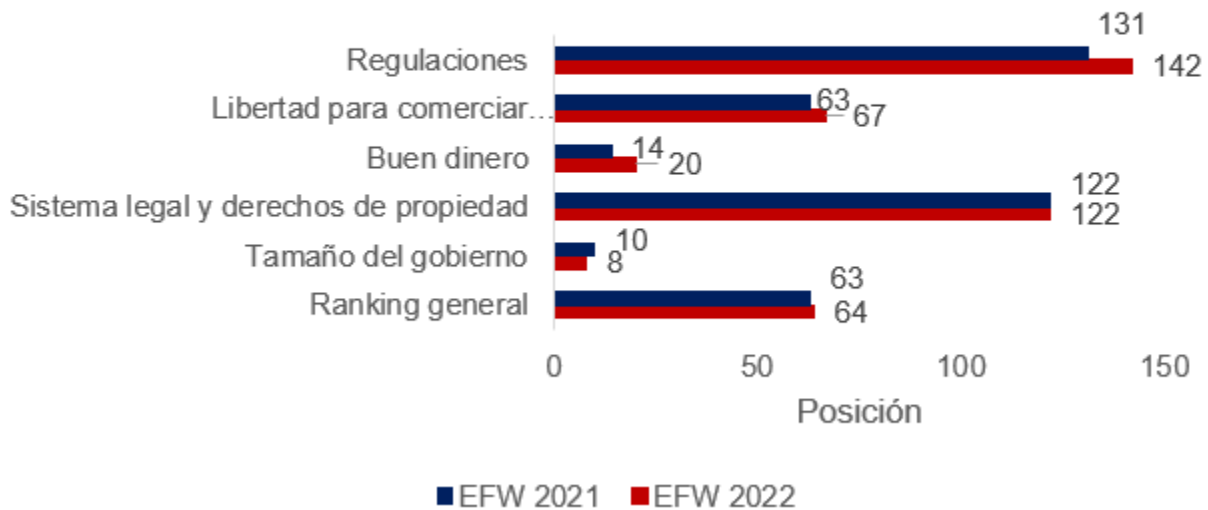
Fuente: elaboración propia con datos de Fraser Institute

El Salvador cayó 1 posición respecto del año pasado, a raíz de una degradación en tres de los cinco pilares analizados. En primer lugar, el pilar 5 Regulaciones tuvo un retroceso de 4.7%, provocando una caída de once posiciones (de la 131 a la 142). Al menos 11 países que iban rezagados respecto de El Salvador en esta materia el año pasado mejoraron su desempeño lo suficiente como para superarlo este año en posición. Internamente, el factor que reforzó el contexto externo fue, nuevamente, el crecimiento del peso del déficit fiscal respecto del ahorro bruto, el cual pasó del 17.9% al 44.6% en solo un año; esto indica un mayor grado de planificación centralizada en la economía y un abuso estatal de los recursos privados. El área de Buen Dinero, otrora su principal fortaleza, perdió brillo por segundo año consecutivo al descender seis posiciones (de la 14 a la 20), tras haber cedido 1.3% en puntaje. En el plano internacional, al menos 2 países que el año anterior iban a la zaga de El Salvador mejoraron su desempeño para sobrepasarlo en ubicación este año; asimismo,

6 países que estaban rezagados el año pasado lograron superar a El Salvador a pesar de haber caído en puntaje este año. A nivel interno, el factor que contribuyó a este retroceso fue que la tasa promedio de crecimiento de la oferta de dinero de los últimos 5 años excedió a la tasa promedio de crecimiento del PIB real de los últimos 10 años en 6.6% (un incremento de 230 puntos base respecto del exceso observado el año anterior). Finalmente, el pilar de Libertad para Comerciar Internacionalmente redujo su calificación en 9.3% para descender cuatro posiciones (de la 63 a la 67). Como la mayor parte de países, El Salvador también cerró sus fronteras durante 2020, a partir de la necesidad de combatir de alguna manera la amenaza del COVID-19 y, sobre todo, por la tremenda ignorancia sobre el tema y falta de razonamiento al respecto, factor interno que derrumbó la calificación del pilar; no obstante, a pesar que todo el mundo enfrentaba la misma amenaza, hubo otros países que no limitaron de la misma manera la libertad de movimiento de extranjeros, por lo que la combinación resultó en una caída de ranking.

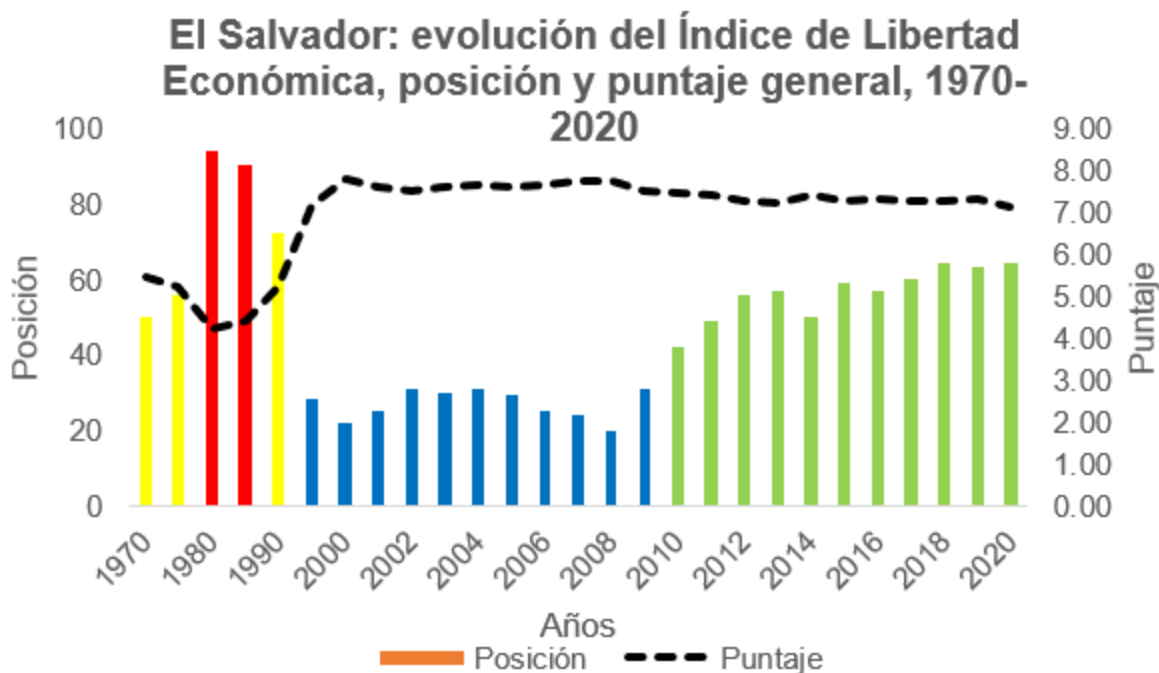
El Salvador no cayó aún más de posición por el desempeño de los dos factores restantes. Por un lado, el pilar Tamaño del Gobierno mejoró marginalmente su calificación en 0.1%, logrando con ello subir dos posiciones (de la 10 a la 8); internamente, el gasto corriente del gobierno como proporción del consumo total bajó 20 puntos base (de 19.5% a 19.3%), mientras que a nivel internacional dos países que el año pasado aventajaban a El Salvador (Nigeria y Ghana) deterioraron su calificación lo suficiente como para ceder posiciones. Finalmente, El Salvador incrementó en 0.9% su calificación del pilar 2 Sistema Legal y Derechos de Propiedad, suficiente para mantener la misma posición del año anterior (122). Por un lado, la percepción respecto de la integridad del sistema legal mejoró 1,000 puntos base, pasando del 32.5% al 42.5%; en el plano externo, Senegal no logró mejorar lo suficiente en calificación como para mantener la ventaja respecto del El Salvador en esta materia.

### El Salvador: evolución de corto plazo de posición general y por áreas (barra más corta indica mejor posición)



Fuente: elaboración propia con datos de Fraser Institute

La Libertad Económica en El Salvador ha pasado por tres fases en los últimos 50 años. La primera puede situarse en el período 1970-1990, caracterizado al inicio por la deslegitimación de los regímenes militares y el surgimiento paralelo de las fuerzas guerrilleras, que desembocaron en la trágica guerra de los 80; la inestabilidad política propició una decadencia profunda de la libertad económica, llevando al país a ocupar los más bajos puestos, rematada por la implementación de desacertadas políticas económicas que, entre otras cosas, nacionalizaron la banca y elevaron los impuestos. Posteriormente, entre 1995 y 2009 El Salvador pasa a vivir su época dorada de libertad económica: abandona el grupo de países menos libres y, a través del fin de la guerra civil y las reformas económicas estructurales (reprivatización de la banca, privatización de las telecomunicaciones, simplificación del sistema tributario y reducción unilateral de aranceles) alcanza un prodigioso ascenso hasta el primer cuartil, obteniendo su máxima ubicación (lugar 20 a nivel mundial) en el año 2008. Finalmente, la tercera etapa abarca de 2010 a 2020, donde El Salvador ingresó en una fase de agotamiento en la agenda de libertades económicas, en la que diversas manifestaciones de populismo (primero) y autoritarismo (después) han provocado una caída al segundo cuartil; se estima que la tendencia de los próximos años sea de un continuo deterioro.



Fuente: elaboración propia con datos de Fraser Institute

#### El reto de la deuda pública en El Salvador

De acuerdo con cifras del Banco Central de Reserva, la deuda pública total de El Salvador ascendió a \$24,586.4 millones a junio del presente, lo que representa el 85.5% del PIB (tomando de referencia el PIB de 2021). Comparado con el mismo mes de 2021, la deuda pública total marca un crecimiento del 5.7%.

La deuda ha crecido más de lo esperado, en gran parte debido a que la actividad económica durante el primer semestre del año no fue tan buena. Esto impacta en la recaudación tributaria, considerando la decisión de eximir a los combustibles de ciertos impuestos por el alza en los precios.

El componente principal que explica la evolución alcista de la deuda pública es la deuda interna. Para el periodo en comento, la deuda interna aumentó 5.9%, agregando así \$702 millones al saldo total de la deuda; la deuda interna representa el 51.5% del total de la deuda pública. Por su parte, la deuda externa creció un poco más despacio al 5.6%, sumando \$628.8 millones. En ambos casos, el gobierno central es el principal acumulador de deuda.

El manejo de la deuda de corto plazo (LETES) y los títulos del Fondo de Obligaciones Previsionales (FOP) representan los focos de riesgo más grandes. El saldo de LETES a junio ascendió a \$1,123.2 millones, lo cual significa que el estado ha adquirido obligación de pagar este monto en plazos de hasta 1 año; los perfiles de crecimiento económico vuelven cuestionable la capacidad estatal para recaudar lo suficiente como para honrar esta deuda sin recurrir a más deuda. El saldo del FOP asciende a \$5,934.3 millones, mostrando un crecimiento interanual a junio de 4.7%.

De acuerdo con un reciente estudio realizado por la Universidad de El Salvador, la deuda pública podría llegar al 90.61% si se toma en cuenta la estimación del PIB de 2022. El riesgo país ha subido en el último año y se ve muy complicada la posibilidad de que este incremento provenga de fuentes externas en un mundo con tasas de interés al alza y con alta inflación. Esto lleva a pensar que la presión interna será mayor, generando un incentivo a mayor inflación y subida de tasas de interés (que ya por la tendencia mundial van subiendo).

El tema se vuelve sumamente relevante si consideramos que el contexto de los aumentos de deuda surge por la contingencia vivida los últimos dos años con el COVID-19. En lugar de buscar soluciones que liberaran los mercados para facilitar la inversión privada, la mayoría de los países del mundo optó por las soluciones centralizadas del estado, incrementando la deuda para ejercer gastos asistenciales a la crisis vivida. No podemos soslayar que el mundo vivió en 2020 una recesión de grandes magnitudes solo comparable

a la de la Gran Depresión de los años 30 del siglo pasado. Esto llevaría a pensar que la gente haya sentido los impactos negativos de la crisis, pero dado que los estados optaron por programas de gasto público, el sentimiento generalizado es que “todo va bien”. El viaje sónico de la droga del gasto público y la deuda puede llegar pronto a su fin, cuando los países caigan en impagos que comprometan su capacidad de llevar más allá el teatro del gasto. Desde ya se pueden anticipar diferentes efectos que mostrarán, una vez, que “no hay almuerzos gratis”:

**Mayor inflación:** si algo ha enseñado la historia desde la adopción del dinero fiat, es que episodios de impago de deuda han provocado niveles inflacionarios mayores que si se honra los compromisos. La inflación es una manera eficaz (y cruel) de pagar la deuda pública.

**Menor crecimiento económico:** Kumar y Woo muestran cómo sostener ratios de deuda/PIB mayores al 90% se relacionan fuertemente con menores tasas de crecimiento del ingreso por habitante. El dato se recudece cuando se trata de países en desarrollo, donde el rezago del crecimiento es de alrededor del 67% (versus 31.5% en países emergentes y 34.6% en países desarrollados). Dicho de forma simple, el populismo es más caro en el trópico (y recientemente se ostenta como un bien superior).

**Deterioro en la solvencia:** si cualquier persona gasta sistemáticamente más de lo que recibe en ingresos, terminará quebrando. Esto es justamente lo que sucederá con los países que no hacen la tarea de ajustar su esquema fiscal bajo un modelo integral de generación de riqueza.

**Reducción de la inversión y la productividad:** no hay duda de que la inversión no fluye hacia economías que crecen poco y que están altamente endeudadas. Consecuentemente, el crecimiento de la productividad es menor en países con deudas mayores al 90% del PIB que la que se obtiene en países con ratios menores al 30%.



# La realidad fiscal de Guatemala y los retos del presente y futuro

## Introducción

El Informe de Libertad Económica en el Mundo, es una iniciativa del Instituto Fraser, el cual evalúa los avances de los distintos países en un indicador que permite conocer sus resultados en cinco áreas: Tamaño del gobierno, Sistema legal y derechos de propiedad, Acceso a una moneda estable, Libertad al comercio internacional y Regulación de los mercados de crédito, trabajo y empleo. Cada área tiene subcomponentes que reciben una calificación. Guatemala en el Informe de la Libertad 2022 continuó teniendo la primera posición del ranking de 165 países en la categoría del tamaño de gobierno, debido a que mantiene un gasto público limitado y una recaudación fiscal moderada. No obstante, bajó 92 decimales en su calificación de transferencias y subsidios pasando de mantenerse en los últimos años en 9.88 a 8.96 puntos, debido a que con la pandemia, los desastres naturales y la influencia de la guerra entre Rusia y Ucrania que afectaron los precios de los combustibles, el Ejecutivo y Legislativo decidieron implementar subsidios temporales, que posteriormente se alargaron, en energía eléctrica, gas propano, combustible, entre otros.

Sin embargo, gracias a las políticas de control de la inflación impulsadas por el Banco de Guatemala, en esta área se aumentó 10 decimales con 9.36 puntos de calificación. La inflación se ha mantenido por debajo del 6 %, que es lo normal a nivel regional. Por otra parte, la ejecución fiscal ha sido positiva porque se ha recaudado más tributariamente, pero no se está ejecutando eficientemente. El CIEN ha señalado en diversos análisis sobre el presupuesto las deficiencias en la calidad del gasto público.

En general el punteo de Guatemala en el Informe es de 7.59, bajando 21 decimales comparado con 2019, esto es debido a que en sistema judicial y certeza jurídica sigue bajando por la corrupción, el debilitamiento institucional y la falta de garantía a los derechos de propiedad. Esto demuestra que se están limitando las libertades individuales y tiene efecto en una economía más productiva y competitiva.

## Análisis de la evolución de los componentes del Informe de la Libertad

En la tabla 1 se presentan las cinco áreas que componen el Informe de la Libertad y sus puntajes en el caso de Guatemala, de forma comparativa para 1980, 2018, 2019 y 2020:

Tabla 1  
Informe de la Libertad Guatemala – Componentes y puntaje

Componente	Puntaje 1980	Puntaje 2018	Puntaje 2019	
Tamaño del gobierno	8.04	9.51	9.41	9.19
Sistema legal y derecho de propiedad	2.68	4.73	4.92	4.9
Dinero robusto	8.95	9.49	9.47	9.5
Libertad de comerciar internacionalmente	5.31	8.29	8.30	7.6
Regulación	6.05	6.48	6.90	6.8
TOTAL	6.21	7.70	7.80	7.59

Fuente: elaboración propia con datos de Fraser Institute (2022).

Guatemala en el Informe de Libertad en el mundo se encuentra en la posición 31 de 165 países calificados. Este Informe que publica Fraser Institute año con año, ha demostrado una tendencia de mejora entre 2018 y 2019, donde Guatemala subió 10 decimales; sin embargo, como se puede observar en la Tabla 1, en el 2020 se tuvo una baja de 21 decimales, por lo que hubo una disminución en libertad económica, por las limitaciones en comercio internacional, regulaciones al sector privado, subsidios, el debilitamiento del Estado de derecho y la justicia.

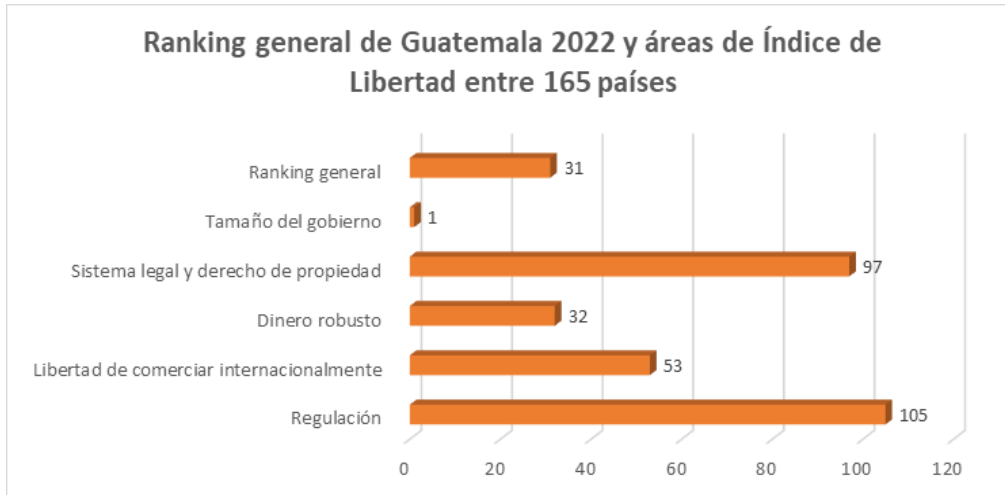
En la gráfica 1, se puede observar el ranking general de Guatemala en cada área del Informe de Libertad de 2022 entre 165 países. En el ranking general se encuentra en la posición 31 entre los países con mayor libertad. En el tamaño de gobierno está en la posición 1, esto significa que Guatemala tiene el gobierno más pequeño, con pocas intervenciones, gasto público limitado y mínimas cargas tributarias, esto beneficiando a la libertad económica. Mientras que en el sistema legal y derecho de propiedad está en la posición 97, todavía es necesario hacer mayores reformas a la justicia y que exista una certeza jurídica para las libertades individuales y económicas, sobre todo proteger los derechos de propiedad privada, no más impunidad y cortes independientes.

Por otra parte, en la categoría de dinero robusto, Guatemala está en la posición 32, subió 7 posiciones en 2022, ya que la inflación

a pesar de que aumentó, la moneda de Guatemala es fuerte ante los contextos internacionales y el sector privado y el gobierno han mantenido una relación cercana.

Con relación a la libertad de comerciar internacionalmente, se ubica en la posición 53, esto significa que está entre los países que reportan mayor libertad de intercambiar entre países, tanto al comprar, vender, hacer contratos, etc. Por último, su peor posición es en regulación, estando en la posición 105, por las barreras burocráticas y administrativas que limitan el derecho a la libertad económica e individual. Todo esto se analizará en las siguientes gráficas, detallando la evolución en sus puntajes desde 2010 hasta 2020.

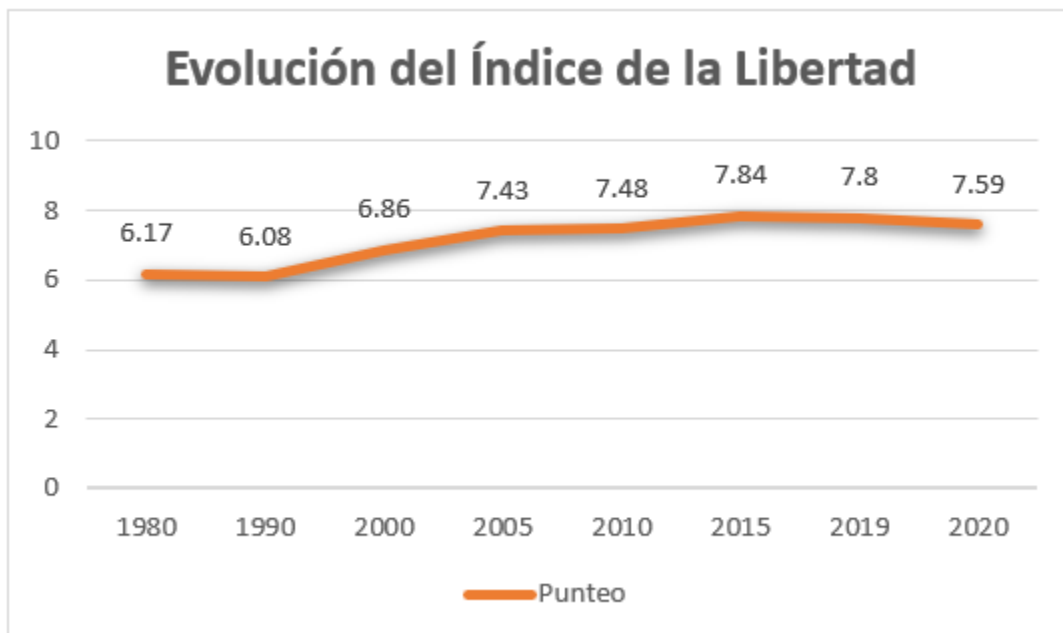
**Gráfica 1. Ranking general de Guatemala 2022 y áreas de Informe de Libertad entre 165 países**



Fuente: elaboración propia con datos de Fraser Institute (2022).

Como se puede observar en la gráfica 2, la evolución del puntaje de Guatemala en el Informe de la Libertad desde 1980 ha tenido una tendencia de mejora por las Reformas constitucionales y políticas en favor de la libertad económica. Sin embargo, en el 2022 bajó 7.80 a 7.59. Esto fue consecuencia de las regulaciones, el sistema judicial y la certeza jurídica debilitada y el aumento de subsidios.

**Gráfica 2. Evolución del Informe de la Libertad en Guatemala**



Fuente: elaboración propia con datos del Fraser Institute (2022).

Se puede observar en la gráfica 3, que Guatemala se había mantenido con una media de 9.88 puntos desde el 2010 a 2019 en materia de transferencias y subsidios. Sin embargo, en 2020 se tuvo un declive a 8.96 puntos. Guatemala bajó 92 decimales, esto ha sido efecto de la pandemia, desastres naturales y los efectos del conflicto entre Rusia y Ucrania porque aumentó la inflación a nivel global y afectaron

la economía de las personas. Zapata (2022) señala que “el precio internacional del petróleo superó la barrera de los cien dólares el barril (...) están afectando el trigo, maíz, aluminio, níquel, soya y gas, que ya de por sí tenían un aumento de precios importantes. Esto ha llevado a diferentes bancadas en el Congreso a proponer propuestas que pueden enmarcarse como populistas, buscando subvenciones económicas que afectarían la capacidad financiera del país”.<sup>1</sup> El gobierno de Alejandro Giammattei y el Congreso de Guatemala han impulsado subsidios a la energía eléctrica, al gas propano, al combustible y a estipendios para agricultores. Según Congreso Eficiente (2022), el Congreso de Guatemala en el primer periodo legislativo 2022, aprobó 4 subsidios y 6 decretos aprobaron ampliaciones presupuestarias y un préstamo<sup>2</sup>. Por otro lado, se han aprobado préstamos estatales. Al cierre del ejercicio fiscal 2022, se estima como saldo en circulación de la deuda pública un monto de Q222,552.4 millones, que corresponde al 32% del Producto Interno Bruto estimado por el Banco de Guatemala para dicho año.

Según el ministro de Finanzas Públicas, Álvaro González Ricci, ha señalado que estas ampliaciones presupuestarias y los subsidios se dieron para “favorecer el poder adquisitivo de los guatemaltecos, derivado los factores externos que han impulsado los precios de bienes de consumo tanto a nivel nacional como internacional”. Las aprobaciones de subsidios fueron las siguientes. La primera medida fue la aprobación del Decreto 17-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano” siendo un apoyo social temporal de los cilindros de gas propano con capacidad de 10, 20, 25 y 35 libras, con el objetivo de beneficiar a la población guatemalteca que consume dicho producto. En junio, fue ampliado el subsidio al gas propano por medio del Decreto 33-2022 otorgándose por un periodo de dos meses más con un costo de Q70 millones adicionales a los Q150 millones aprobados. También, se tuvo la aprobación del Decreto 20-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular”<sup>3</sup> el cual fue de gran ayuda para evitar que los precios de la canasta básica se elevarán, como resultado del incremento en los costos de transporte. La siguiente medida fue la aprobación del Decreto 25-2022 “Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica” garantizando recursos de abril a diciembre del 2022, siendo el apoyo social temporal enfocado en usuarios regulados de distribución final de energía eléctrica que consuman mensualmente entre 89 kWh hasta 100 kWh al mes pagando Q1.00 por kWh. En el Congreso de la República también se encuentra la iniciativa 6124 que dispone aprobar reformas al Decreto 25-2022, con lo cual se busca ampliar a los beneficiarios del aporte social a la energía eléctrica al cubrir a los usuarios regulados que consuman entre 101 kWh hasta 125 kWh a partir de la vigencia del decreto hasta el 31 de diciembre del 2022.

**Gráfica 3. Transferencias y subsidios en Guatemala**



**Fuente: elaboración propia con datos del Fraser Institute (2022).**

Con relación al consumo del gobierno, en la gráfica 4, su calificación ha ido bajando desde el 2016, de 8.53 a 8.19 puntos. Según

1 Zapata. 2022. Guerra entre Rusia y Ucrania y su impacto en el país. FUNDESA. <https://www.fundesa.org.gt/en/publications/opinion/guerra-entre-rusia-y-ucrania-y-su-impacto-en-el-pais>

2 Congreso Eficiente. 2022. Informe del primer periodo de sesiones ordinarias 2022. <https://congresoeficiente.gt/wp-content/uploads/Informe-Primer-Periodo-Sesiones-Ordinarias-2022-Congreso-Eficiente-vf.pdf>

3 Congreso de la República. 2022. [https://www.congreso.gob.gt/noticias\\_congreso/8219/2022/4](https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/8219/2022/4)

Lavarreda (2022) el presupuesto de Guatemala se encuentra entre los más rígidos del mundo. La capacidad de asignar recursos a las necesidades más importantes y verdaderamente practicar una metodología de presupuesto por resultados se ven limitadas cuando una parte importante del presupuesto está predeterminada por el marco legal. Por ejemplo, en el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, el 85.2% de los ingresos corrientes netos de donaciones están comprometidos con un destino específico<sup>4</sup>. Por otro lado, en los últimos años los ingresos tributarios se han sobre estimado, debido a que existe una mala práctica de incluir en la estimación de la recaudación tributaria “un bolsón de otros impuestos directos e indirectos”, señala Lavarreda (2022), esto con la intención de dar a conocer que está aumentando los fondos, pero no es conocimiento público el modelo que utilizan para estimar esto, por lo que hay opacidad en el proceso. También se ha visto que la inversión pública ha perdido participación en el presupuesto de egresos por la presión de un mayor gasto en funcionamiento que ha generado el incremento de los salarios y se ha utilizado como variable de ajuste a la inversión pública.

En 2022, se dio a conocer que en 21 años se duplicó la cantidad de empleados gubernamentales, mientras que el pago de planilla aumentó cinco veces. Actualmente laboran en el Organismo Ejecutivo 234 mil 730 personas, lo que equivale a 116% más que en el 2001 y para pagar sus salarios se requieren más de Q30 mil millones anuales.

De enero del 2001 al mes junio 2022, es decir, 21 años, la contratación de personal en la administración central aumentó 116% (126 mil 409 puestos), pues en enero de ese año, se contabilizaban 108 mil 321 empleados (en administración central), pero a junio del 2022, la cantidad llega a 234 mil 730<sup>5</sup>. Por lo tanto, hubo una tendencia de crecimiento. Además, las estadísticas brindadas por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas (Minfin), dan cuenta de que ocho de cada 10 trabajadores públicos, fueron contratados bajo el renglón presupuestario 011 (personal permanente) y ascienden a 190 mil 935 (Gamarro 2022). El 12.96 % está bajo el renglón 021 (personal con prestaciones por el tiempo de labores, pero puede ser desvinculado en cualquier momento) con 30 mil 435 empleados. En el renglón 031 (por jornal) hay 11 mil 895 o el 5.06 % y finalmente, en el renglón 022 (por contrato) están mil 465 empleados con una participación del 0.62%. Estos datos demuestran que existe una alta burocracia en la administración central actual como personal permanente. Es importante mencionar que la mayoría está concentrada en los ministerios de Educación, Salud y Gobernación, que son las instituciones con mayor asignación presupuestaria y el gasto se dirige más a sueldos y prestaciones.

Esto se observa en la gráfica 4 sobre la división del presupuesto donde el mayor porcentaje se invierte en remuneraciones y salarios y en deuda pública.

**Gráfica 4. Distribución del presupuesto 2022 que demuestra un gasto mayormente inflexible.**

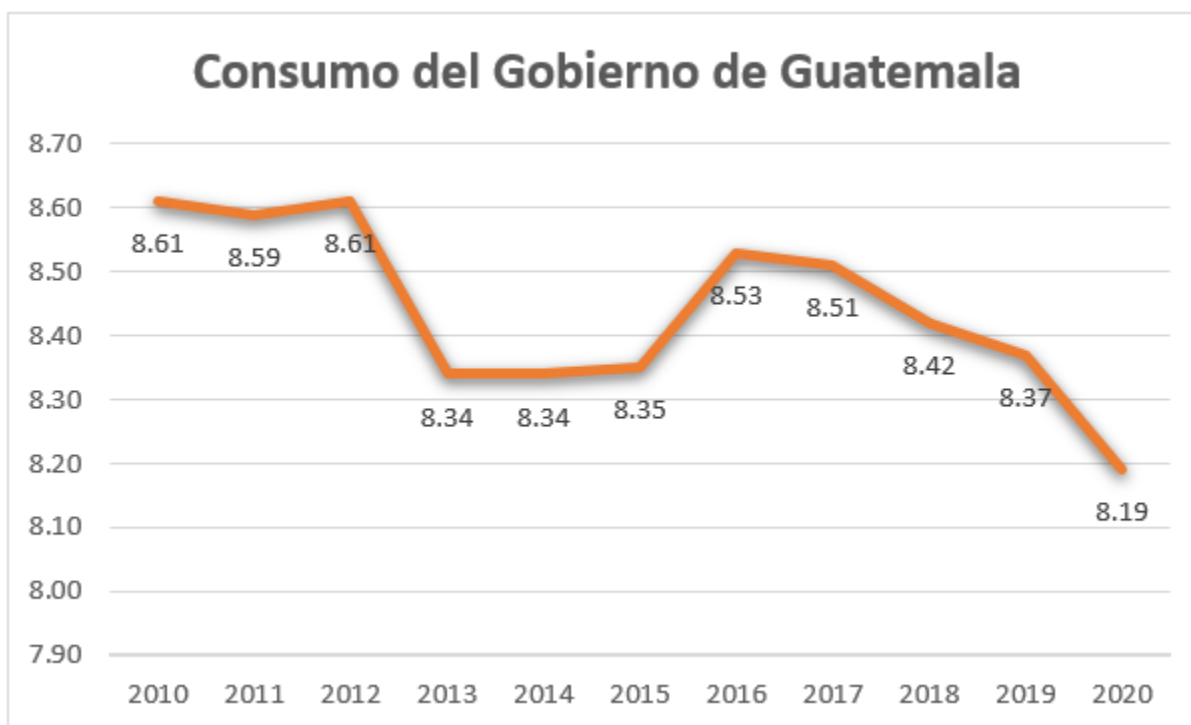


Fuente: elaboración por CIEN. 2022.

4 Lavarreda y Aceña. 2022. Panorama general del presupuesto de Guatemala. CIEN. [https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2022/05/Informe\\_1\\_Alerta\\_Presupuesto\\_vf.pdf](https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2022/05/Informe_1_Alerta_Presupuesto_vf.pdf)

5 Prensa Libre. 2022. En 21 años se duplicó la cantidad de empleados gubernamentales mientras que el pago de planilla aumentó cinco veces. <https://www.prensalibre.com/economia/en-21-anos-se-duplico-la-cantidad-de-empleados-gubernamentales-mientras-que-el-pago-de-planilla-aumento-cinco-veces/>

Gráfica 5. Consumo del Gobierno de Guatemala



Fuente: elaboración propia con datos del Fraser Institute (2022).

En cuanto al ejercicio fiscal, en 2022 el gobierno contó con suficientes fondos para ejecutar el presupuesto de Estado aprobado por el Congreso por Q106 mil 229 millones. El BANGUAT, el Ministerio de Finanzas y el de Economía señalaron que el comportamiento financiero, económico y fiscal fue mejor y había una mayor disponibilidad de fondos para el tercer año de gobierno del partido VAMOS. González (2022) declaró que el saldo de caja de Q 12 mil millones que tenía el gobierno, se incluyeron Q 5 mil millones que no fueron gastados en el 2021 y Q 7 mil millones eran del exceso de recaudación tributaria del 2021 (fondos que no se podían utilizar porque ampliaba el techo del presupuesto)<sup>6</sup>. El cobro de impuestos fue de Q 78 mil 47 millones para 2021, superando la meta que tenía la Superintendencia de Administración Tributaria con Q 64 mil 27 millones<sup>7</sup>. Esto fue por la reactivación económica postpandemia y la disminución de regulaciones a la apertura de negocios, aforos y horarios. Sin embargo, la ejecución de presupuesto no ha sido efectiva, porque cerraron con el 86.5 % ejecutado del gasto público. El Ministerio de Educación (MINEDUC), la entidad con mayor presupuesto ejecutó el 96.1 % de su presupuesto, mientras que el Ministerio de Salud llegó al 85.8 %, Gobernación con 94.1 % y Comunicaciones con 90.5 %.

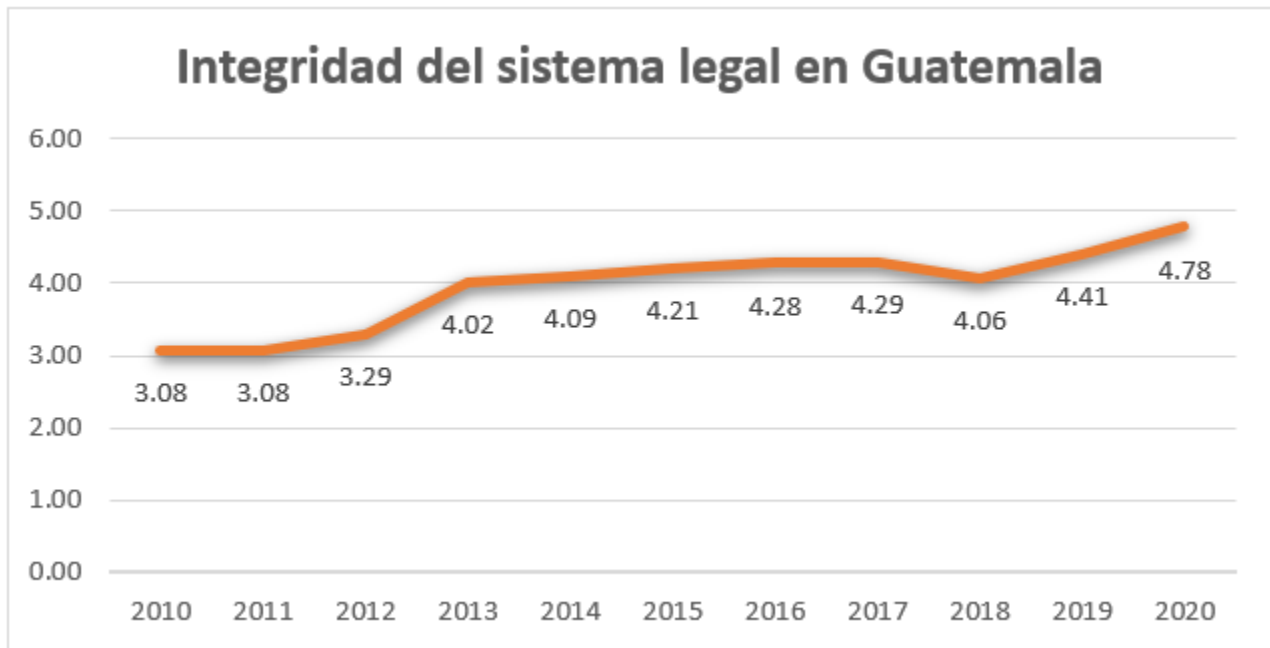
Los fondos aprobados de emergencia por el COVID-19 por Q 1 mil 800 millones, se ejecutaron Q 1 mil 38 millones y en compra de vacunas se asignaron Q 1 mil 500 millones. Por otra parte, en 2021 se tuvo 15 mil 295 millones de dólares de ingresos en remesas, logrando un crecimiento de 34 % con relación al 2020. Paredes (2022) señala que el gobierno de Guatemala recibió este apoyo de aprobación de préstamos y subsidios sin problemas por parte del Congreso con ampliaciones presupuestarias por la pandemia<sup>8</sup>.

6 Ministerio de Finanzas de Guatemala. 2022. Informe enero 2022. [https://www.minfin.gob.gt/images/daf/documentos/informe\\_enero2022.pdf](https://www.minfin.gob.gt/images/daf/documentos/informe_enero2022.pdf)

7 Diario de Centroamérica. 2022. SAT supera meta de recaudación. <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/sat-supera-meta-de-recaudacion-3/>

8 Gamarro. 2022. El gobierno inicia el año con Q 12 mil millones disponibles. Entrevista a Juan Paredes. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/economia/el-gobierno-inicia-el-ano-con-q12-mil-millones-disponibles-de-donde-salio-ese-dinero/>

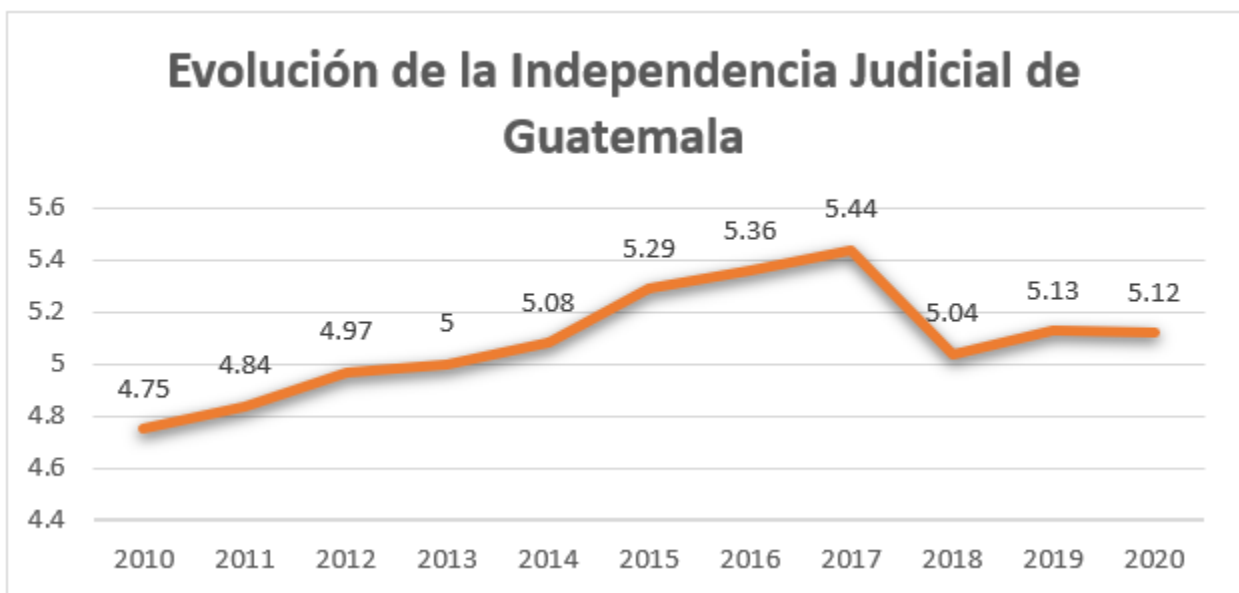
Gráfica 6. Integridad del sistema legal en Guatemala



Fuente: elaboración propia con datos del Fraser Institute (2022).

La integridad y eficacia del sistema legal en Guatemala es muy baja, se puede observar en la gráfica 6, aunque del 2019 con 4.41 subió a 4.78 puntos de calificación. Esto repercute en la falta de certeza jurídica, debido a que los jueces, magistrados y fiscales de las cortes han sido acusados por corrupción, tráfico de influencias a favor de grupos de políticos comprometidos con grupos clientelares o crimen organizado<sup>9</sup>. Incluso empresarios se han adaptado a este sistema poco transparente. Esto dificulta que nuevos empresarios puedan invertir libremente y generar competitividad con sus negocios porque se encuentran con barreras en el sistema legal, privilegios fiscales, prácticas que rayan en áreas grises de la institucionalidad y otras trabas que dificultan su operación.

Gráfica 7. Independencia Judicial en Guatemala



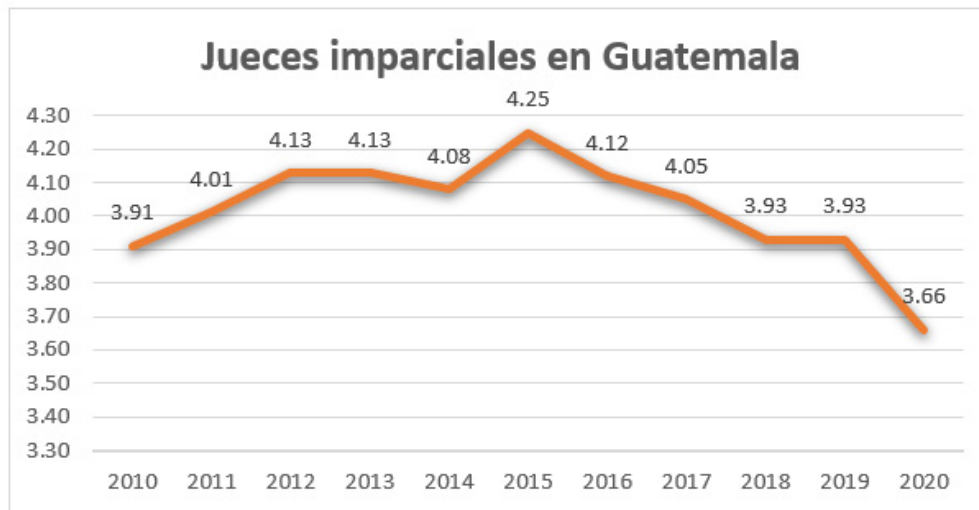
Fuente: elaboración propia con datos del Fraser Institute (2022).

Por otra parte, en la gráfica 7 se puede observar que la independencia judicial bajó un decimal con 5.12 puntos. Realmente no hubo

9 Pérez y Pitán. 2022. CC confirma sentencia contra exmagistrado Gustavo Mendizábal. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/cc-confirma-sentencia-contr-exmagistrado-gustavo-mendizabal-quien-favorecio-a-roxana-baldetti-con-un-amparo/>

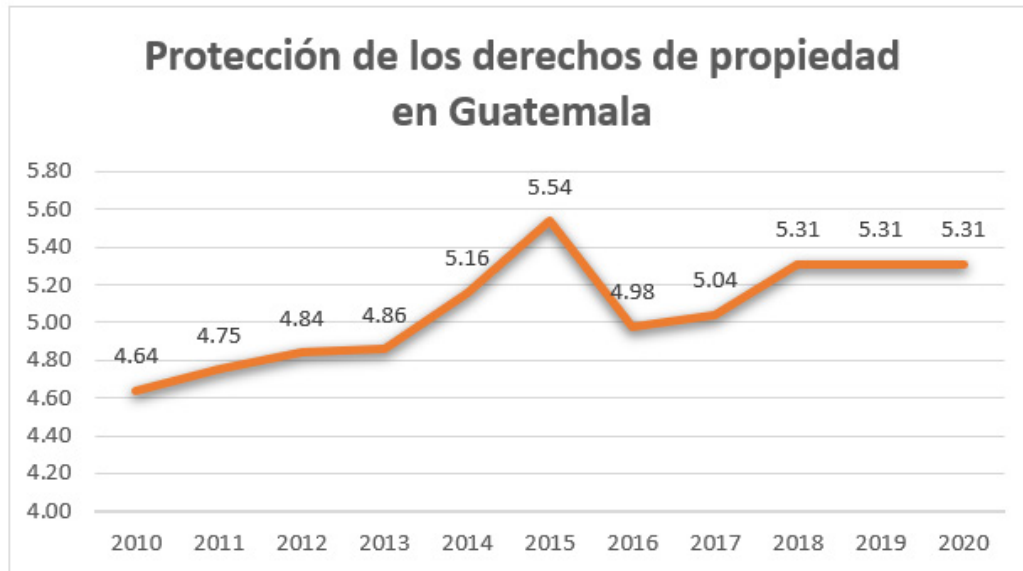
avances en esta área, la independencia judicial en Guatemala no existe en muchas fiscalías, cortes o juzgados, debido a que hay influencias de élites políticas y uno de los problemas es el tráfico de influencias y corrupción que se ha dado en las Comisiones de Postulación. En 2019, la CICIG dio a conocer cómo era la estructura desde el Congreso de la República junto a las universidades con facultades de derecho y el Colegio de Abogados y Notarios<sup>10</sup>. La elección de magistrados y jueces del Organismo Judicial ha estado llena de controversia y polarizada por las cuotas de poder que existen en estos procesos. Actualmente, no se han renovado la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y sus salas de Apelaciones, desde hace dos años y los magistrados de la CSJ llevan siete años en el poder, cuando solo deberían ser 5 años.<sup>11</sup> También esta problemática se puede observar en la gráfica 8 sobre los jueces imparciales; Guatemala bajó hasta 3.66 puntos, ya que las autoridades en materia de derecho y no siempre actúan con la esperada independencia de criterio o de grupos específicos.

**Gráfica 8. Jueces imparciales en Guatemala**



Fuente: elaboración propia con datos del Fraser Institute (2022).

**Gráfica 9. Protección de los derechos de propiedad**



Fuente: elaboración propia con datos del Fraser Institute (2022).

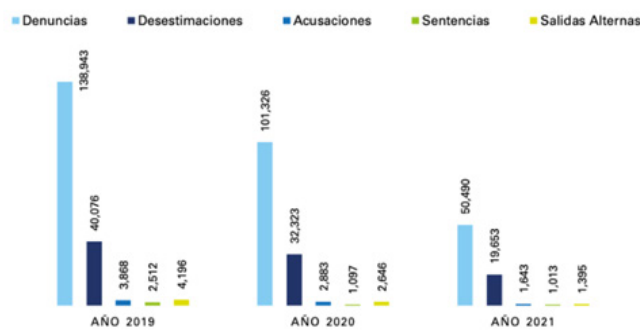
10 CICIG. 2019. COMISIONES DE POSTULACIÓN: DESAFÍOS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5d890efe4.pdf>

11 Chumil. 2021. Cortes cumplen siete años en el cargo y en el 2022 no trae tiempo para nueva elección. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/cortes-cumplen-siete-anos-en-el-cargo-y-el-2022-no-trae-tiempo-para-nueva-eleccion/#:~:text=No%20ser%C3%A1n%20electos%20en%20los,funcionarios%20hasta%202024%2C%20cuando%20de>

En la gráfica 9, con relación a la protección de los derechos de propiedad se mantuvo con 5.31 y desde el 2010 se ha visto una mejora en la calificación. Sin embargo, parece no haber una defensa clara de los derechos de propiedad. El Observatorio de Derechos de Propiedad (2021) en su Termómetro de la Propiedad, una herramienta que permite identificar y visualizar qué tan efectivas son las instituciones públicas en cumplir con su obligación de garantizar el derecho a la propiedad en Guatemala indica que por cada 100 denuncias por delitos contra el patrimonio que se presentaron en el año 2019, únicamente se alcanzaron 4.8 sentencias o salidas alternas. En el 2020 dicha proporción fue menor, con un total de 3.7 sentencias o salidas alternas por cada 100 denuncias presentadas. Para el caso del año 2021, hasta el 31 de mayo, por cada 100 denuncias presentadas, se han alcanzado 4.8 sentencias o salidas alternas. Por otro lado, en una encuesta Percepción Empresarial 2021 que realizaron en colaboración con el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), el 48 % de empresarios encuestados en Guatemala consideran que sus derechos de propiedad no se encuentran bien protegidos. Mientras que el 87 % señalaron que las entidades gubernamentales no resuelven satisfactoriamente los delitos contra la propiedad privada y el 53 % de ellos ha dejado de invertir por la falta de respuesta a garantizar y proteger la propiedad privada<sup>12</sup>.

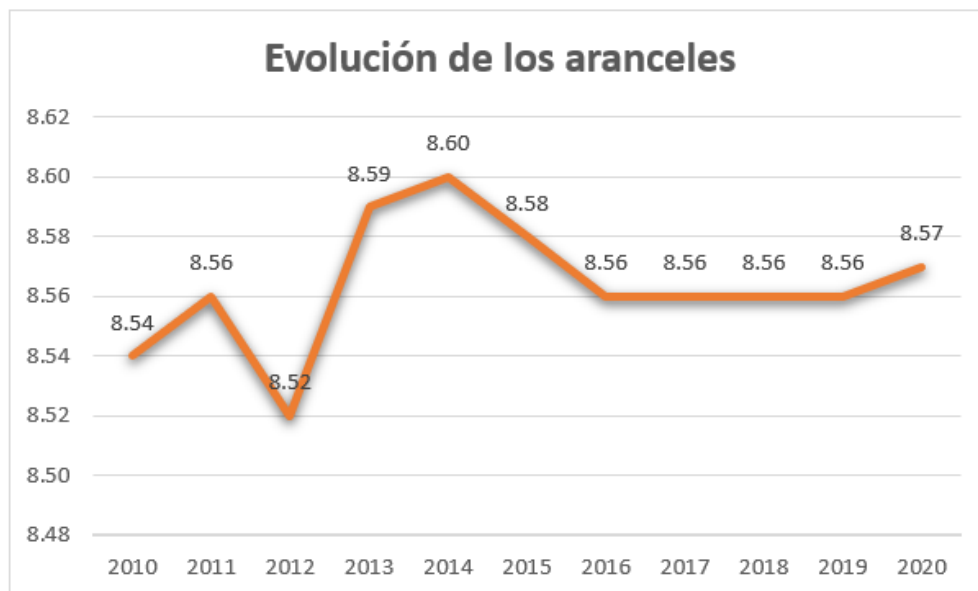
Fuente: Observatorio de Derechos de Propiedad. 2021. <https://www.observatoriopropiedad.org/termometro-de-la-propiedad-delitos-contra-el-patrimonio/>

### DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO



De enero a mayo de 2021, se ha presentado un promedio mensual de 9,011 denuncias por delitos contra el patrimonio. En esa línea, mensualmente de enero a mayo de 2021 se ha presentado un promedio de 436 denuncias mensuales por delitos contra la propiedad inmueble y 55 denuncias mensuales por delitos contra la propiedad intelectual.

Gráfica 10. Aranceles en Guatemala



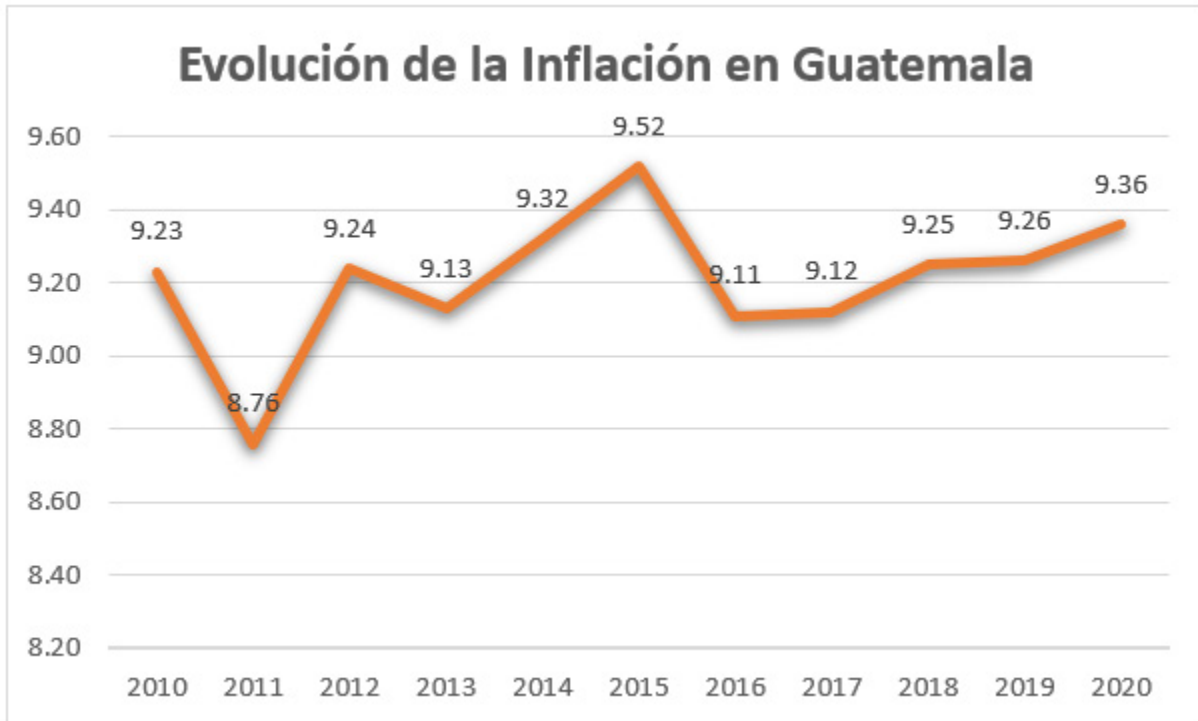
Fuente: elaboración propia con datos del Fraser Institute (2021).

12 Observatorio de Derechos de Propiedad. 2021. II Encuesta de Percepción Empresarial: Derecho Humano de Propiedad. <https://www.observatoriopropiedad.org/ii-encuesta-de-percepcion-empresarial-derecho-humano-de-propiedad/>



En la gráfica 10 sobre aranceles se puede observar una tendencia de mejora en los últimos diez años y desde el 2016 se ha mantenido una puntuación de 8.56 y en 2020 subió a 8.57. debido a que no se han hecho tantas regulaciones o aumentos en esta área. Por otra parte, en Inflación del año reciente en Guatemala denota una mejora y una excelente puntuación de 9.36, subió 10 decimales. El Consejo Monetario Centroamericano (2021) señala que Guatemala se caracteriza por mantener la inflación dentro del porcentaje ideal que todos los gobiernos buscan, la misma se encuentra por debajo del 5 %. Esto a pesar de las guerras internacionales que han influido en Guatemala, la inflación se ha controlado, esto denota una fortaleza en su moneda y también por la gestión del Banco Central.

Gráfica 11. Inflación del año reciente en Guatemala

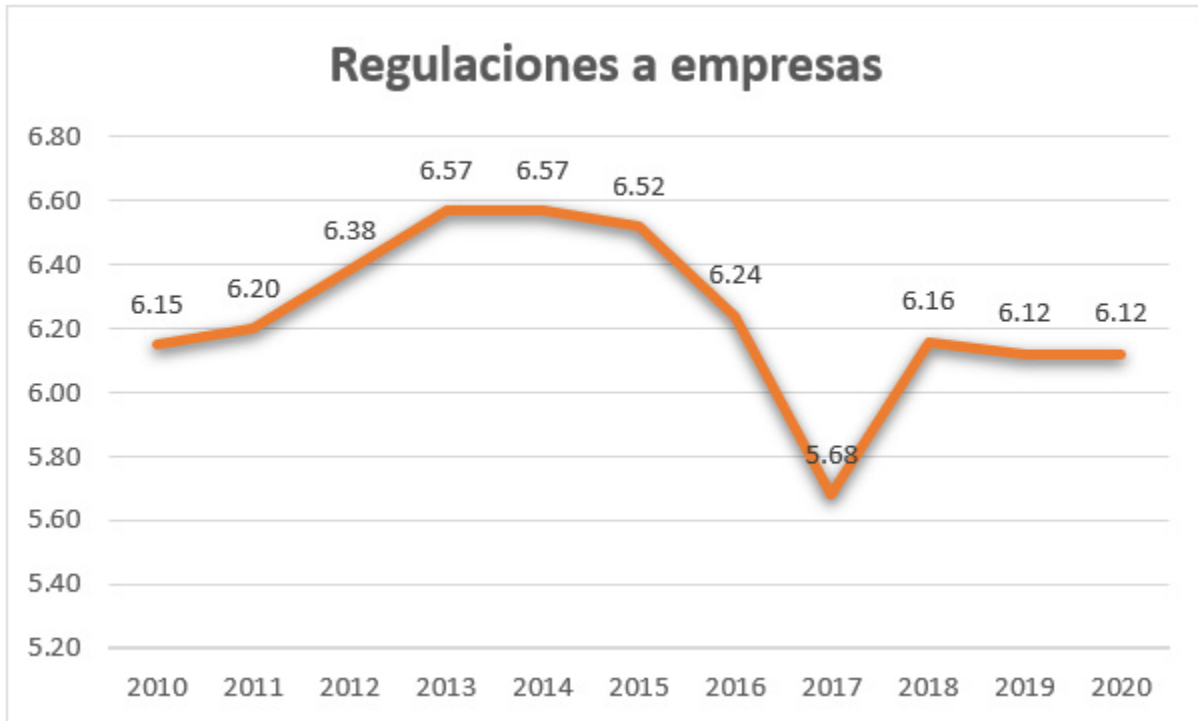


Fuente: elaboración propia con datos del Fraser Institute (2022).

En lo económico existe una alta estabilidad, según FUNDESA (2022), la inflación acumulada hasta junio 2022 fue de 5.67%, superior en 4.41 puntos a la inflación acumulada hasta junio 2021. La inflación anual (7.55%) está fuera del rango previsto por la Junta Monetaria para 2022, que establece un valor central de 4% y un rango variable entre 3% y 5%. El nivel de inflación que se registró durante el mes de junio (1.83%) se debe al incremento en el nivel general de precios, pero especialmente en las divisiones de alimentos (+3.50%), restaurantes (+1.25%), bebidas alcohólicas (+1.09%), muebles y artículos para el hogar (+0.93%), y comunicaciones (+0.83%), mientras que la división de gasto de educación tuvo una leve disminución (-0.01%). Por lo tanto, la inflación va en disminución en algunos productos y se ha mantenido en general debajo del 5%.

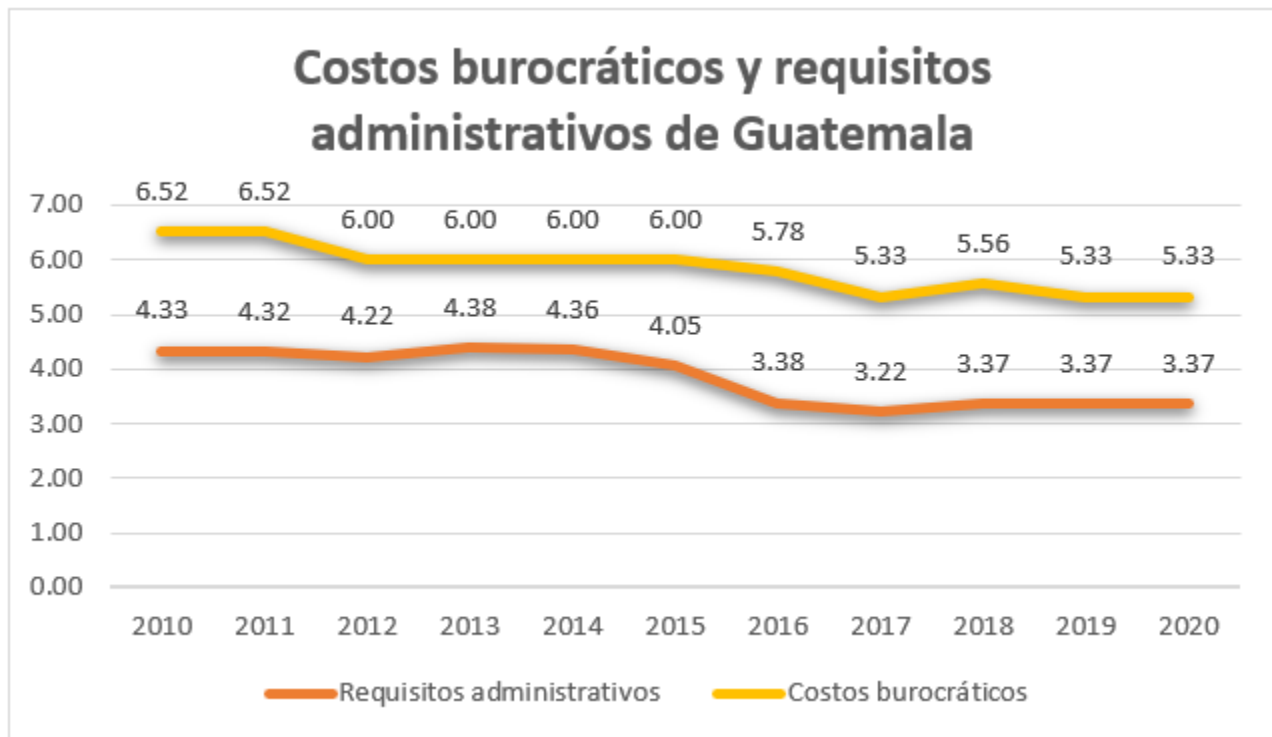
Según el BANGUAT, en mayo 2022, Guatemala registró una tasa de crecimiento de 3.84%, menos dinámica en 10.1 puntos porcentuales que la registrada a mayo 2021 (13.92%). Durante 2021, a lo largo del primer semestre se mostró un mayor dinamismo de la actividad económica desde el mes de enero, en que se registró una tasa de crecimiento de 3.74%, tendiendo fuertemente hacia el alza en los siguientes cuatro meses, especialmente a finales de mayo, cuando se tuvo el punto más alto 14.03%, luego de superar la crisis por la pandemia del COVID-19.<sup>13</sup>

Gráfica 12. Regulación a empresas



Fuente: elaboración propia con datos del Fraser Institute (2022).

Gráfica 13. Costos burocráticos y requisitos administrativos de Guatemala



Fuente: elaboración propia con datos del Fraser Institute (2021).

Con relación a las regulaciones gubernamentales hacia el sector privado, Guatemala tiene grandes retos como se pueden observar en la gráfica 11 sobre regulaciones a las empresas se han tenido ciertos avances en los últimos años, pero se mantiene en una puntuación de 6.12. Por otro lado, al comparar los requisitos administrativos y costos burocráticos como se observa en la gráfica 13, a lo largo de los últimos diez años se ha tenido una baja y retroceso en esta materia. Esto es una barrera alta para el desarrollo económico porque

impone más costos de transacción a los emprendedores por tanta tramitología. A pesar de que ya hay más facilidades a través de trámites de forma digital y la implementación de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos que busca agilizar estos procesos, no se perciben avances significativos, sino más bien algunos retrocesos, como ha sucedido con el proceso de emisión de los pasaportes.

## Conclusiones

Guatemala ha sido uno de los países más resilientes ante la pandemia, sin necesidad de regular o cerrar la economía, no obstante, se implementaron subsidios, préstamos y ayudas sociales y económicas a la población. Se puede observar que Guatemala continúa teniendo una buena calificación en el tamaño de gobierno, obteniendo el primer puesto a nivel global. Por otra parte, se tuvo una baja de 2021 con 7.80 a actualmente en 2022 con 7.59, esto surgió por las limitaciones que hubo con el comercio internacional por la crisis mundial, el aumento presupuestario, la poca certeza jurídica y la falta de garantías de derechos de propiedad. Hay puntos positivos como el avance en que Guatemala tiene una moneda fuerte y obtuvo la mejor tasa de crecimiento económico del 7.5 % por la dinámica empresarial, apertura económica y comercio local.

Por otra parte, el Estado tiene una presupuestación muy rígida, lo que dificulta la mejora de la calidad del gasto público. Aunque se ha logrado fomentar una mayor cultura tributaria, aún existen procesos opacos y el porcentaje más grande en la inversión pública sigue siendo el de los salarios de los empleados públicos. Se recomienda que el gobierno pueda tener más austeridad y lograr un mejor balance entre el gasto de funcionamiento y la inversión pública. Además, que se invierta en proyectos que cuenten con los estudios que garanticen su calidad y eficiencia, o sea que tengan evaluación positiva de costo-beneficio y sean sostenibles. Por otra parte, se recomienda tener un mejor monitoreo y control de la planta de personal de entidades gubernamentales, por medio de censos de empleados públicos y un control de las plazas fantasmas y de los aumentos de salarios sin justificaciones, derivados usualmente de pactos colectivos que redundan en compromisos de gasto que comprometen aún más al erario público y limitan las inversiones en infraestructura y orientadas a las mejoras en competitividad.

Por otro lado, la falta de certeza jurídica, los señalamientos de corrupción, un sistema de justicia ineficiente y las limitaciones en la defensa del derecho de la propiedad privada detiene y limita el potencial de desarrollo económico y es un gran reto todavía para Guatemala. El monitoreo que hace el sector privado sobre el respeto a los derechos de propiedad y los proyectos de desarrollo económico constituyen pasos importantes en la ruta para el crecimiento del país.

## Referencias

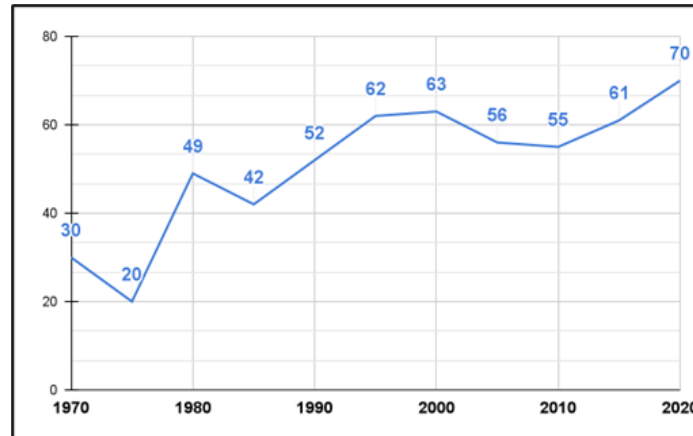
- Chumil. 2021. Cortes cumplen siete años en el cargo y en el 2022 no trae tiempo para nueva elección. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/cortes-cumplen-siete-anos-en-el-cargo-y-el-2022-no-trae-tiempo-para-nueva-eleccion/#:~:text=No%20ser%C3%A1n%20electos%20en%20los,funcionarios%20hasta%202024%2C%20cuando%20de>
- CICIG. 2019. COMISIONES DE POSTULACIÓN: DESAFÍOS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5d890efe4.pdf>
- Congreso de la República. 2022. [https://www.congreso.gob.gt/noticias\\_congreso/8219/2022/4](https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/8219/2022/4)
- Congreso Eficiente. 2022. Informe del primer periodo de sesiones ordinarias 2022. <https://congresoeficiente.gt/wp-content/uploads/Informe-Primer-Periodo-Sesiones-Ordinarias-2022-Congreso-Eficiente-vf.pdf>
- Diario de Centroamérica. 2022. SAT supera meta de recaudación. <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/sat-supera-meta-de-recaudacion-3/>
- El Faro. La Lista Engel apunta cada vez más cerca de los presidentes centroamericanos. <https://elfaro.net/es/202207/centroamerica/26276/La-Lista-Engel-apunta-cada-vez-m%C3%A1s-cerca-de-los-presidentes-centroamericanos.htm>
- Lavarreda y Aceña. 2022. Panorama general del presupuesto de Guatemala. CIEN. [https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2022/05/Informe\\_1\\_Alerta\\_Presupuesto\\_vf.pdf](https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2022/05/Informe_1_Alerta_Presupuesto_vf.pdf)
- FUNDESA. 2022. [https://www.fundesa.org.gt/content/files/publicaciones/2022\\_BOLETIN\\_FUNDESA\\_Junio.pdf](https://www.fundesa.org.gt/content/files/publicaciones/2022_BOLETIN_FUNDESA_Junio.pdf)
- Gamarro. 2022. El gobierno inicia el año con Q 12 mil millones disponibles. Entrevista a Juan Paredes. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/economia/el-gobierno-inicia-el-ano-con-q12-mil-millones-disponibles-de-donde-salio-ese-dinero/>
- Ministerio de Finanzas de Guatemala. 2022. Informe enero 2022. [https://www.minfin.gob.gt/images/daf/documentos/informe\\_enero2022.pdf](https://www.minfin.gob.gt/images/daf/documentos/informe_enero2022.pdf)
- Observatorio de Derechos de Propiedad. 2021. II Encuesta de Percepción Empresarial: Derecho Humano de Propiedad. <https://www.observatoriopropiedad.org/ii-encuesta-de-percepcion-empresarial-derecho-humano-de-propiedad/>
- Pérez y Pitán. 2022. CC confirma sentencia contra exmagistrado Gustavo Mendizabal. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/cc-confirma-sentencia-contra-exmagistrado-gustavo-mendizabal-quien-favorecio-a-roxana-baldetti-con-un-amparo/>

- Prensa Libre. 2022. En 21 años se duplicó la cantidad de empleados gubernamentales mientras que el pago de planilla aumentó cinco veces. <https://www.prensalibre.com/economia/en-21-anos-se-duplico-la-cantidad-de-empleados-gubernamentales-mientras-que-el-pago-de-planilla-aumento-cinco-veces/>
- Zapata. 2022. Guerra entre Rusia y Ucrania y su impacto en el país. FUNDESA. <https://www.fundesa.org.gt/en/publications/opinion/guerra-entre-rusia-y-ucrania-y-su-impacto-en-el-pais>

## Honduras: Reporte de Libertad Económica 2022

Conforme al Reporte de Libertad Económica, Honduras se ubica dentro del segundo cuartil, en la posición 70 de entre 165 países calificados, con un índice resumido de libertad económica equivalente a 7.04. Honduras se destaca con buenas evaluaciones en las áreas de Tamaño de Gobierno y en la de Buen Dinero, con puntuaciones que sobrepasan el promedio mundial en estos aspectos. Al contrario, las mayores preocupaciones para el país, se localizan exactamente en las áreas de Sistema legal y derechos de propiedad, Libertad para comerciar internacionalmente y Regulación.

**Grafico 1**  
**Desempeño de Honduras de Índice de la Libertad**



Fuente: Elaboración propia a base de datos de Fraser Institute

Honduras históricamente se clasifica muy bien dentro de la categoría de Tamaño de Gobierno, su colocación en el puesto 3 de dicho apartado hace referencia a ser uno de los países con el gobierno más pequeño, que representa menores gastos públicos y menores recaudaciones fiscales. En el apartado de Sistema Legal y Derecho de la Propiedad, Honduras se posiciona como el país 127 significando que el país es altamente vulnerable en la protección de los derechos de propiedad privada. En cuanto a la clasificación de la categoría de Dinero Robusto, Honduras es 47, manteniendo cierta estabilidad en la moneda, a pesar de los índices inflacionarios atestiguados en los últimos años. Sobre la Libertad para Comerciar Internacionalmente, Honduras es 109 lo que explica que el país no permite las mejores libertades y condiciones para desarrollar el intercambio de bienes y servicios entre los países. Finalmente en la categoría de Regulación, Honduras es 108, debido a la complicación administrativa y barreras dentro de procesos burocráticos, que complican en gran medida el desarrollo de la libertad económica dentro del país.

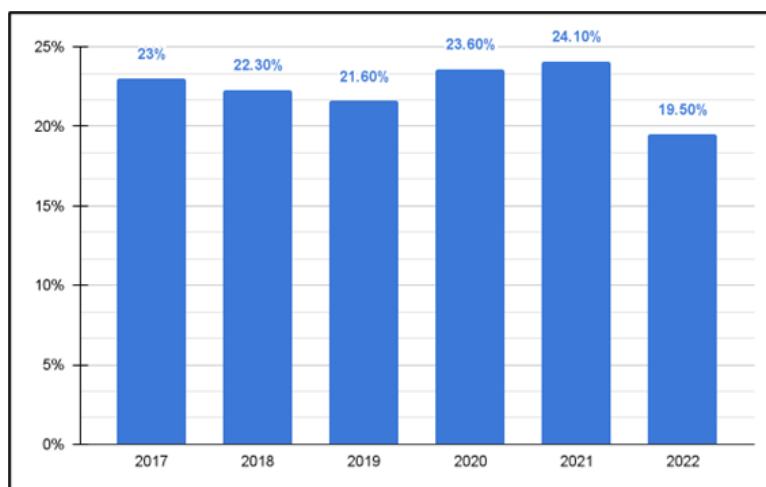
### Tamaño de gobierno

Para el Reporte de Libertad Económica correspondiente al año 2022, Honduras logra mantener su buen posicionamiento dentro del ranking de la categoría de tamaño de gobierno, al ubicarse dentro del puesto número 3. Tal y como ha acontecido en años anteriores, se entiende que esta posición se logra debido a que el Estado hondureño en los últimos años ha desarrollado una tendencia a la baja de los ya limitados egresos administrados por parte del Gobierno Central, reflejados directamente en las disminuciones significativas anuales.

Para el caso del 2022, según el presupuesto de egresos, se considera una asignación total de L179,522.2 millones (\$7,267 millones), equivalente al 24% del PIB y refleja una disminución del 2.0% respecto al ejecutado en 2021. De igual forma, se toma en consideración las decisiones emitidas para el gobierno dentro del marco tributario, que afectaron directamente en los niveles de recaudación a partir del estado de emergencia sanitaria en 2020, consecuencia del Covid-19. La estimación de la recaudación tributaria asignada para el año 2022 contempla la cifra de L118,721.59 millones (\$4,806 millones). El crecimiento económico logra recuperar en cierto nivel la caída del 2020 con el Covid-19. La recaudación tributaria estimada en de 2022 es sólo 0.3% por encima de lo ejecutado en 2021, pero en contraste, se calcula ser 37.3% mayor a lo efectuado en 2020. Dichas cifras quedan minúsculas en comparativo a los estándares regionales latinoamericanos y mucho más del promedio mundial.

**Grafico 2**

**Porcentaje de gasto público efectuado por gobierno en base al PIB.**



**Fuente: Elaboración propia a base de datos de ICEFI**

Según proyecciones realizadas por el Banco Central de Honduras (BCH), se plantea que la economía hondureña experimentará un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real entre el 3,5 % y 4,5 % durante los años de 2022 y 2023 respectivamente. A partir de aseveraciones por parte del Banco Mundial sobre el rendimiento económico de Honduras a partir de la pandemia, la economía del país se recuperó para un crecimiento del 12,5% en 2021 y se espera que crezca un 3,5% en 2022 y 3,1% en 2023.

En cuanto al Presupuesto General de la República, para el año 2022, se da a lugar la aprobación de un incremento mediante reforma. La reforma representa un aumento que asciende al valor de 360.000 millones de lempiras (HNL), equivalente a unos 14,687.88 millones de dólares (USD), es decir, L51,000 millones de diferencia en comparación con lo aprobado por la administración anterior. Los fondos aprobados de contraste con presupuestos anteriores, serían financiados mediante recursos de los Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional (FMI), a través del BCH.

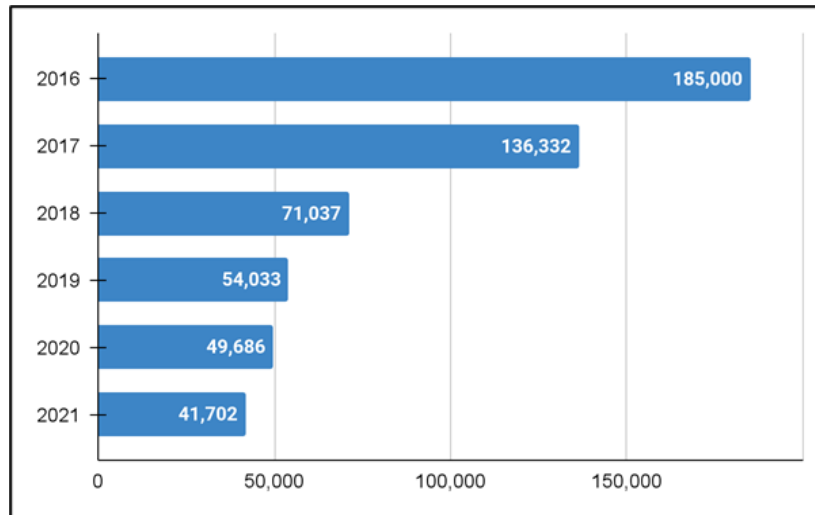
### Sistema Legal y Derechos de Propiedad

La categoría de Sistema Legal y Derechos de Propiedad, es la peor calificada para Honduras, ubicándose en el puesto 127 con una calificación de 4.2. Dicha calificación mantiene un patrón a la alza para Honduras, avanzando desde el 2016 en que se logra una calificación de 3.92, a puntuar por sobre la calificación de 4 en los 6 últimos años. Cabe mencionar que el leve recuperación desde el punto bajo en 2016 en dicho apartado, va estrechamente ligado con la eliminación del Consejo de la Judicatura dentro del Sistema Legal hondureño tras problemáticas de corrupción. El Consejo de la Judicatura se desempeñaba como el órgano constitucional del poder judicial, con autonomía e independencia funcional y administrativa, con competencia a nivel nacional. Sus principales atribuciones eran de organizar y dirigir financiera y administrativamente el poder judicial, nombramiento o remoción de Magistrados de Cortes de Apelaciones y Jueces, entre otras.

Con respecto a la cantidad de casos ingresados y resoluciones emitidas dentro del Poder Judicial hondureño, claramente se percibe un aumento anual a partir del año 2020, en el cual por motivo de la emergencia sanitaria de la pandemia de Covid-19, se suspendió por gran parte del año las operaciones de dicho poder del Estado. Según cifras oficiales, en el año 2020 ingresaron un total de 66,071 casos y se emitieron 23,283 resoluciones de casos ingresados ese mismo año y 27,756 resoluciones de casos ingresados en años anteriores. Para el año 2021, se refleja un claro aumento en las operaciones del poder judicial. En el año 2021 las Salas de la Corte Suprema de Justicia recibieron un total de 2,789 ingresos de casos y emitieron 2,367 resoluciones. Los juzgados y tribunales de todo el país recibieron un total de ingresos de 104,669 y emitieron un total de 68,371 resoluciones, de igual cantidad de casos en todas las materias. Los circuitos judiciales de corrupción, extorsión y otros delitos de alto impacto y criminalidad organizada, trabajaron de manera ininterrumpida, en dicho año ingresaron 862 nuevos casos y se resolvieron 1,226 (487 del año 2021 y 739 de años anteriores).

Sobre la mora judicial, a partir del año 2016, el poder judicial detecta una gran cantidad de expedientes que no habían sido evacuados y se encontraban en situación de mora. Dicha carga, ha sido aliviada anualmente con la esperanza de alcanzar el objetivo de reducirlo a un punto mínimo. El último dato para cierre del año 2021, la mora judicial se encontraba en la cifra de 41,702 expedientes.

**Grafico 3**  
**Cantidad de expedientes en condición de Mora Judicial en Honduras**



**Fuente: Elaboración propia a base de datos del Poder Judicial de Honduras**

### Dinero Robusto

La calificación de Honduras en el área de Acceso a una Moneda Sana para el año 2022, es de 9.3 situando al país en la posición 47 entre los 165 países calificados. Esta sin lugar a dudas es una de las áreas más destacables del país, entendiendo que se encuentra en las posiciones más altas del segundo cuartil. Honduras ha logrado generar cierta estabilidad dentro de esta área, al tomar en cuenta que desde 2015, ha marcado respectivamente calificaciones de 9.33, 9.35, 9.25, 9.34 y 9.31.

Según el Banco Central de Honduras (BCH), el país promedia la inflación interanual hasta el mes de abril de 2022 en 8,35% a comparación a los 3,96% a abril de 2021. Por otro lado, la inflación mensual se ubicó en 1,69%. A pesar de ello el Gabinete Económico descarta de momento un incremento a la tasa de política monetaria (TPM) como medida antiinflacionaria. La TPM de Honduras se mantiene en 3.0% y se espera que el crecimiento se ubique entre 3.5% y 4.5% para 2022 y 2023.

La inflación interanual presentada a abril de 2022, alrededor del 40% es importada, por lo que se refiere a la cuantificación del efecto que tiene sobre los costos de producción internos los precios de los combustibles, energía eléctrica y tipo de cambio del lempira frente al dólar de Estados Unidos.

En cuanto al tema de divisas, gran parte de la entrada de divisas en el país es a partir de las remesas, lo cual permite que el flujo de dólares estadounidenses se mantenga constante en el país, tomando en cuenta las remesas enviadas por hondureños que emigran. Estas remesas compusieron un factor clave a lo largo de la crisis económica generada por la emergencia sanitaria en 2020. El recibo de remesas permitieron mantener el nivel de consumo de la mayoría de la población hondureña, así como la estabilidad de la cuenta corriente de la balanza de pagos y del tipo de cambio en 2021.

### Libertad para Comerciar Internacionalmente

Honduras, tras muchos años calificado con un constante 6.8, es en el año 2020 en el que presenta una baja en su calificación de libertad para comerciar internacionalmente, al obtener un 6.07. Actualmente para el 2022 Honduras puntúa un 6.1, que lo precisa en el lugar 109 dentro de dicha área.

Para el subárea de Tarifas, Honduras califica con un 8.33. Históricamente, el país se ha mantenido dentro del rango de 8.2 a 8.4 en el ya mencionado apartado. En cuanto a las Barreras Regulatorias Comerciales, Honduras ha presenciado una leve tendencia a la baja, tomando en consideración que para esta subárea en el año 2015, puntuó un 5.36, en comparación con los 4.64 que posee en la actualidad. El apartado de tipo de cambio del mercado negro ha mantenido su puntuación constante de 10, entendiendo que se suele manejar mínimas diferencias en el tipo de cambio establecido por el Gobierno Central. Finalmente, relativo a los Controles de movimiento de capitales y personas, el año 2020 vio un preocupante descenso a la calificación al puntuar 1.32, anteriormente se manejaba cifras regulares de 4.2.

Actualmente, se presenta la percepción de que en el país la gestión de aduanas ha mejorado de forma importante. Se han promocionado mecanismos que agilicen los procedimientos, la efectividad y reducción de costos. El mayor reto en el sector aduanero es mantener las operaciones en vanguardia con el dotamiento de los recursos, herramientas y tecnologías, así como el acondicionamiento de la infraestructura y la formación del personal.

### Regulación

En el área de Regulación, Honduras se encuentra dentro del puesto 108, con un índice del 6.7. Dicha cifra no ha tenido mucha variación en los últimos años, entendiéndose que no se han ejecutado grandes cambios en el país dentro de dicha área. Para el subárea de Regulaciones de Mercados Crediticios, Honduras puntúa muy bien con un 9.0, que lo sitúa en el puesto 35, esto a propósito de la generación continua de créditos de origen internacional de entidades multilaterales. Lastimosamente en las otras dos subáreas de este apartado no se logra una buena calificación. Para las Regulaciones al Mercado Laboral, se puntúa un 5.1 que logra posicionar en el puesto 138 y en las Regulaciones de Negocio se califica a Honduras con un 6.1 que ubica al país en el 124 entre todos los países calificados.

Debe mantenerse como alarma el hecho de que el país no pueda mejorar en el apartado de Regulaciones de Contratación y Salario Mínimo, que por más de 10 años, Honduras ha sido calificado con 0. La mala puntuación en dicho enfoque va en consonancia con las dificultades que representa para un empresario el poder contratar y hacer efectivo el pago de salarios, comprendiendo que en Honduras se toma en cuenta que el salario mínimo varía según el tamaño de la empresa, y que deberá de pagar a los empleados bonificaciones de un 13 y 14 mes, costo de tiempo libre, licencia por enfermedad y compensación de horas extras. A esto se le suman los impuestos sobre la renta, impuesto de seguro social y de desempleo.

En cuanto a la adopción de las monedas crypto o activos digitales, a inicios del presente año, y siguiendo un patrón que se ha generado en los últimos años, el Banco Central de Honduras, mediante un comunicado oficial, enfatiza que dicha entidad en base a la ley monetaria, es el único ente emisor de monedas de curso legal dentro del país, por lo que no supervisa ni garantiza las operaciones realizadas a partir de criptomonedas como forma de pago dentro del territorio nacional. Sin embargo se debe tomar en cuenta, que dicho comunicado no cierra en totalidad la posibilidad de la adaptación de estos activos digitales en un futuro, al confirmar que el BCH mantiene un estudio y análisis conceptual, técnico y legal para determinar la factibilidad de emitir una moneda digital de banco central (Central Bank Digital Currency -CBDC-, por sus siglas en inglés) que posea la característica de ser reconocida como moneda de curso legal en el país y por ende sea regulada y cuente con el respaldo del BCH.



## Reporte de Libertad Económica de Nicaragua

En el reporte de este año 2022, Nicaragua obtuvo la posición 82 de 165 países en el Economic Freedom of the World Report publicado por el Fraser Institute. Al igual que en años anteriores, se mantiene en el segundo cuartil de libertad económica en el mundo, cabe resaltar que Nicaragua, esta solo a dos posiciones de salir de este cuartil e insertarse en el tercer cuartil, lo que supondría una desmejora en su libertad económica en un periodo relativamente corto de tiempo.

Si se compara el comportamiento de los países centroamericanos, tal como se ha realizado cada año, se aprecia que Costa Rica es el país con mayor libertad económica, ocupando la posición 29 y Nicaragua, que ocupa la posición 82 presenta un rezago considerable con respecto al resto de países centroamericanos, ya que es el país centroamericano con menor libertad económica, según los cinco componentes del reporte, tal como se refleja en el cuadro No. 1.

**Cuadro No. 1**  
**Componentes del Índice de Libertad Económica de países Centroamericanos para el año 2020**

2020	Summary	Posición	Tamaño de gobierno	Sistema legal y derechos de propiedad	Estabilidad monetaria	Libertad de comercio internacional	Regulaciones
Guatemala	7.59	31	9.19	4.93	9.49	7.56	6.76
El Salvador	7.12	64	8.48	4.37	9.59	7.12	6.04
Honduras	7.04	70	8.87	4.23	9.31	6.07	6.74
Nicaragua	6.84	82	6.02	4.25	9.67	7.30	6.94
Costa Rica	7.62	29	7.44	6.66	9.75	7.80	6.45
Panamá	7.45	41	7.56	5.56	9.39	8.08	6.64

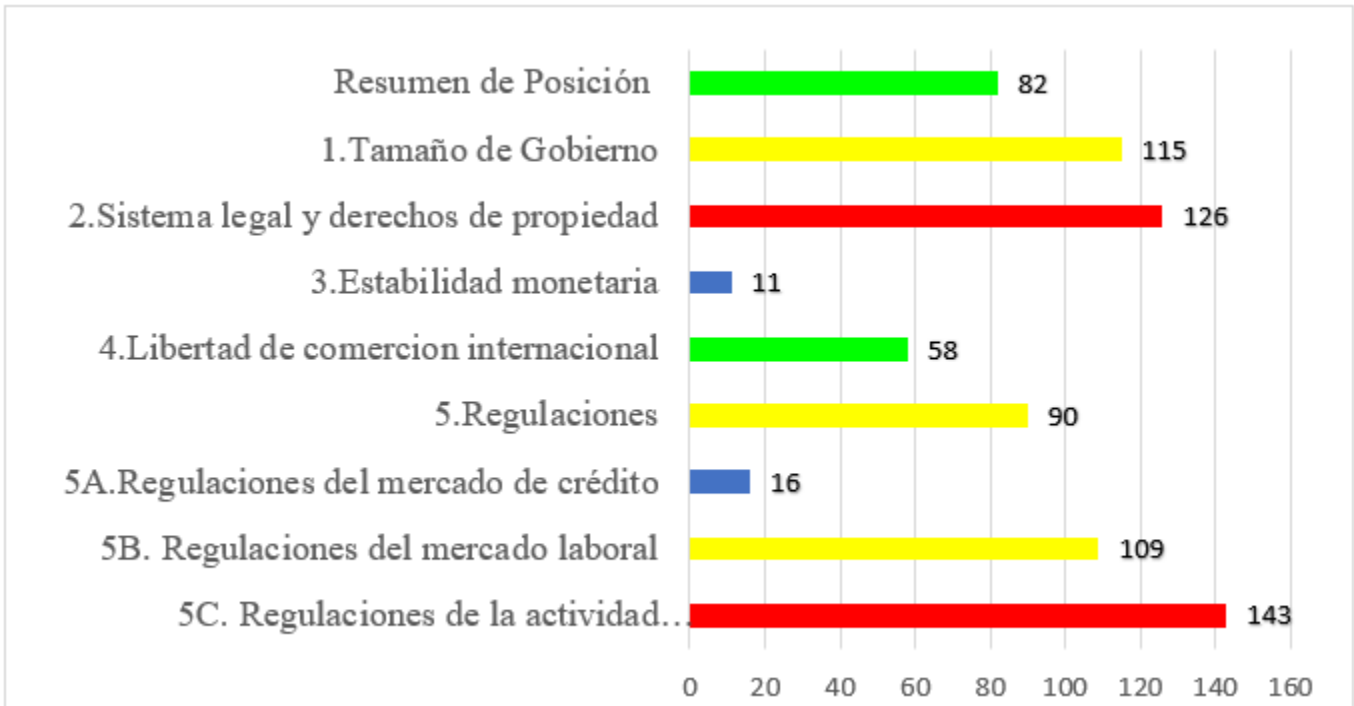
Según los datos del siguiente cuadro, Nicaragua ha venido reduciendo su posición en los últimos tres años, al pasar de la posición 79 en el año 2018 al 82 en el año 2020, teniendo mayor incidencia en este comportamiento los componentes, Tamaño de Gobierno y Libertad de Comercio Internacional. A continuación, se analizará a detalle cada uno de los componentes de dicho Índice. (Ver Cuadro No. 2).

**Cuadro No. 2**  
**Nicaragua: Componentes del Índice de Libertad Económica según años**  
**2018-2020**

	Summary	Posición	Tamaño de gobierno	Sistema legal y derechos de propiedad	Estabilidad monetaria	Libertad de comercio internacional	Regulaciones
2020	6.84	82	6.02	4.25	9.67	7.30	6.94
2019	7.04	83	6.24	4.28	9.55	8.13	6.99
2018	7.10	79	6.67	4.29	9.47	8.14	6.92

A como apreciamos en el gráfico no.1 podemos identificar que Nicaragua en las diferentes categorías se encuentra en distintas posiciones, ubicándose en el primer cuartil, como la más libre, el componente de Estabilidad Monetaria con posición número 11 y el subcomponente Regulaciones de Mercado de Crédito con número 16. En el segundo cuartil se ubica la Libertad de Comercio Internacional con puntuación 58. En el tercer cuartil existen 2 componentes los cuales son Tamaño de Gobierno con posición 115, Regulaciones con posición 90 y el subcomponente Regulaciones del Mercado laboral con número 109 y en el último cuartil, bajo la categoría de menos libre, se encuentra el componente de Sistema Legal y Derechos de Propiedad con posición 126 y el subcomponente Regulaciones de la Actividad Empresarial con posición 143. Todos estos componentes llevan a Nicaragua a situarse en el segundo cuartil con posición no. 82 de los 165 países analizados.

Gráfico No. 1

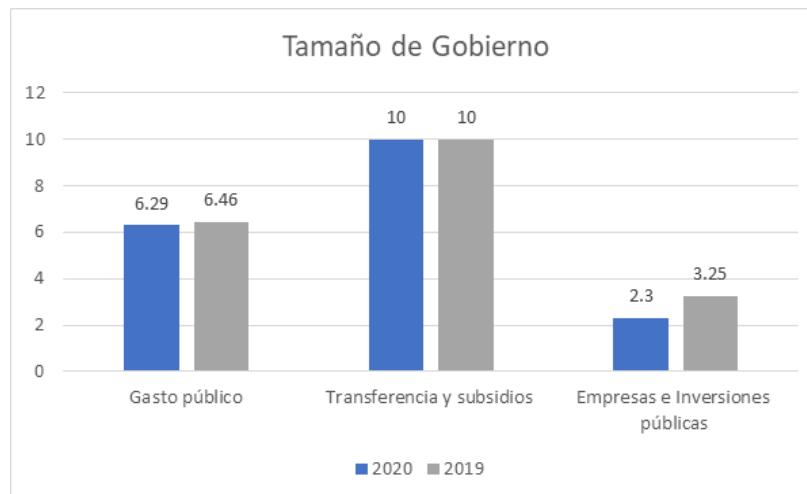


Nicaragua: Posición (entre 165 países) en los componentes del Índice de Libertad Económica para el Mundo datos de 2020

A continuación, procederemos a analizar los componentes individualmente:

**Tamaño de Gobierno:** Para el año 2020, este indicador fue afectado negativamente con 22 puntos decimales menos que el año anterior, los subcomponentes tomados en cuenta para este descenso fue el aumento en las inversiones del gobierno y del gasto público. El gasto público, por ejemplo, creció de 68,9 millones de euros. Esta cifra supone que el gasto público en 2020 alcanzó el 28,98 % del PIB, una subida de 1,14 puntos respecto al 2019, en el que el gasto público fue de 27,84 del PIB.

Gráfico No. 2



Tamaño de Gobierno

**Sistema Legal y Derechos de Propiedad:** Este componente tuvo un leve descenso en su puntuación de 4.28 en 2019 a 4.25 en 2020, desde años anteriores hemos identificado que es un componente que, aunque no tiene cambios impactantes, esta en un descenso continuo, los subcomponentes tomados en cuenta son independencia judicial con un puntaje de 2.88, cortes imparciales con 2.52 en 2020 y 2.82 en 2019, este último componente hace referencia a la pregunta que si existe una imparcialidad e independencia del Poder

Judicial frente a las disputas entre la empresa privada y el Estado, como vemos esta ha sido afectada enormemente, lo que nos indica que existe un parcialización en las cortes al momento de dar fallos judiciales, asimismo, la integridad del sistema legal descendió de 3.36 en 2019 a 3.21 en 2020, bajo la premisa de que existe un sistema legal y politizado que supedita sus sentencias judiciales a las orientaciones del Poder Ejecutivo.

Los subcomponentes, protección de derechos de propiedad, el cumplimiento legal de contratos, la fiabilidad de la policía y la interferencia militar han mantenido la misma mala puntuación que años anteriores, ya que la Policía y el Ejército de Nicaragua están politizados y respectivamente sancionados internacionalmente por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, por estar involucrados en actos de corrupción, por violación de derechos humanos y supeditados totalmente al régimen.

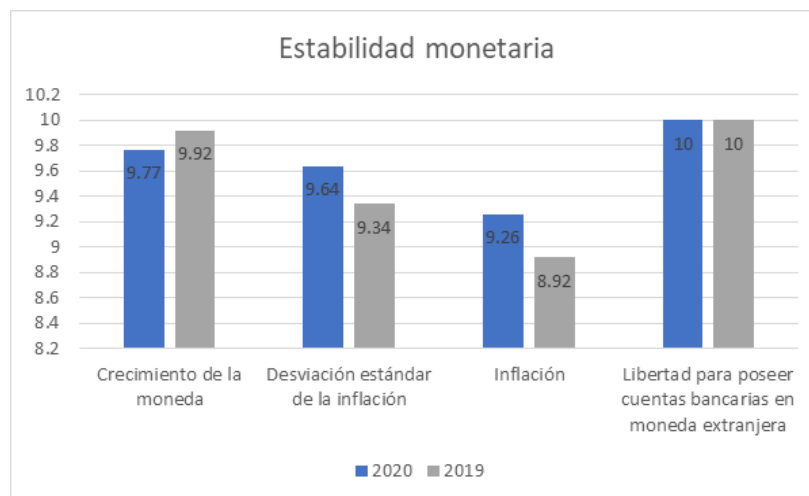
**Gráfico No. 3**



**Sistema legal y derechos de propiedad**

Estabilidad Monetaria: Este componente ha mantenido un ascenso en la puntuación, alcanzando su máximo puntaje con 9.67, solo siendo superado por Costa Rica con 9.75, la moneda ha mantenido una estabilidad constante a lo largo de los años y principalmente se ha debido que la inflación ha sido controlada y se tomaron las respectivas medidas para afrontar la crisis sociopolítica acaecida en el año 2018. El subcomponente tuvo un puntaje de 9.26 en 2020 mejorando significativamente ya que en el año 2019 su puntaje fue 8.92, asimismo, la libertad de poseer cuentas bancarias en monedas extranjeras ha sido consecuente con un puntaje de 10.

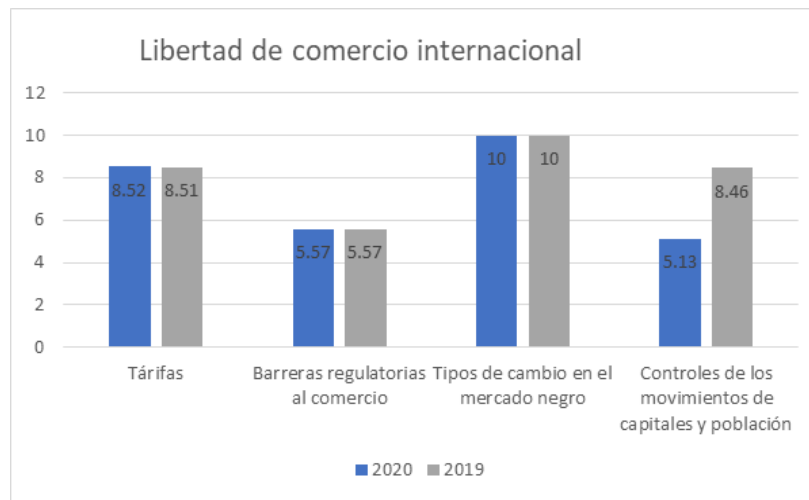
**Gráfico No. 4**



**Estabilidad Monetaria**

Libertad de Comercio Internacional: Un descenso es identificado en este componente de 8.13 en 2019 a 7.30 en 2020, principalmente se debe al subcomponente de los controles de movimientos de capitales y población donde obtuvo el puntaje de 8.46 en 2019 y de 5.13 en 2020, en este se incluye la libertad de los extranjeros de visitar al país que se redujo completamente de un puntaje de 10 en 2019 a 0 en 2020, como consecuencia del cierre de fronteras y controles migratorios excesivos.

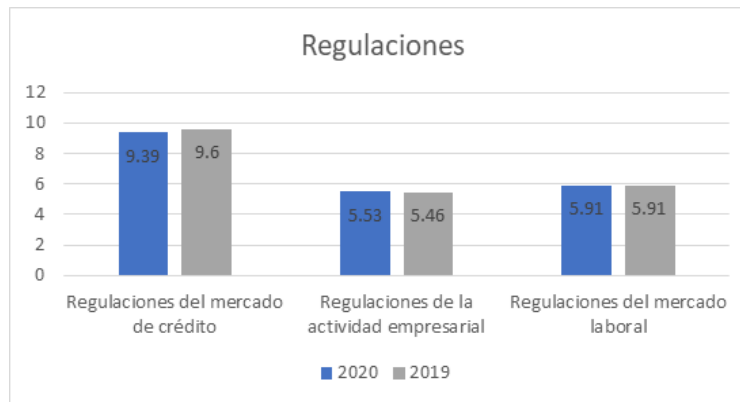
Gráfico No. 5



**Libertad de comercio internacional**

Regulaciones: Este componente tuvo un descenso en el puntaje de 6.99 en 2019 a 6.94 en 2020, el subcomponente afectado fue el de las regulaciones del mercado de crédito, debido a que las regulaciones para obtener crédito al sector privado fueron impactadas negativas al crearse mayores trabas para la obtención del mismo.

Gráfico No. 6



**Regulaciones**

**La Deuda Pública en Nicaragua**

Es importante destacar, que el saldo de la deuda pública externa en el año 2020 aumentó US\$678 millones hasta US\$6,057 millones, debido principalmente a los préstamos multilaterales en concepto de asistencia humanitaria, y en porcentajes del PIB saltó de 49.8% en 2019 a 55.1% en 2020 en parte explicado por la caída continua del PIB en el trienio 2018-2020.

Asimismo, el saldo de la deuda pública interna de C\$1,222 millones, o sea, US\$36 millones, equivale a 9.7% del PIB, y es liderada por los Bonos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las Letras Estandarizadas del Banco Central de Nicaragua con plazo de 1 día.

Para el economista Nicaragüense Néstor Avendaño, “El pago de intereses y amortizaciones de la deuda pública interna requiere de cierto cuidado para ser entendido, debido al impresionante pago de la Letras del BCN con plazo de 1 día; el pago de la deuda pública interna ascendió a C\$39,948 millones y fue aproximadamente igual a 1,832% del monto total de impuestos recaudados por el Gobierno Central.”

De igual manera, el gobierno en el año 2020 recibió asistencia financiera multilateral a través de desembolsos de fondos para afrontar la pandemia del COVID 19, lo que a finales de ese año se tradujo en saldo de liquidez en moneda local, aumentado el 20,4 % y facilitó el incremento de los depósitos del sector público no financiero del Banco Central de Nicaragua (BCN) lo que garantizó la condicionalidad de la estabilidad macroeconómica.

De acuerdo a los datos del BCN, en La Deuda Pública Total: “El saldo de deuda pública (interna y externa) al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 8,178.9 millones de dólares, reflejando un aumento de 1,014.5 millones (14.2%) con relación al saldo de 2019 (US\$7,164.3 millones), como resultado del aumento de la deuda externa en 678.1 millones de dólares y de 336.4 millones en el saldo de deuda interna. Del saldo total de la deuda pública, el 85.1 por ciento correspondió a deuda con acreedores externos (US\$6,956.8 millones) y el 14.9 por ciento restante a deuda interna (US\$1,222.0 millones).”

“La deuda interna está compuesta por instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Central y Banco Central de Nicaragua (BCN). En cuanto a la composición por deudor, el 73.2 por ciento de la deuda pública total corresponde al Gobierno Central, el 26.2 por ciento del Banco Central y 0.6 por ciento del resto del Sector Público. El aumento de la deuda externa estuvo asociado al ingreso de recursos externos por 829.5 millones de dólares, de los cuales 94.9 por ciento provino de fuentes multilaterales (US\$787.5 millones) y 5.1 por ciento de fuente bilaterales (US\$42.0 millones), además del pago de amortizaciones en 236.5 millones de dólares, entre otros. Por su parte, el aumento de la deuda interna fue principalmente resultado de emisiones netas de 309.0 millones de dólares en instrumentos de deuda, del cual correspondieron al BCN el monto de 271.0 millones de dólares, y en instrumentos de deuda interna del Gobierno Central de 38.0 millones de dólares.”

De esa manera el Gobierno de Nicaragua contrató 9 préstamos por 791.1 millones de dólares con acreedores multilaterales y bilaterales. En término promedios, las condiciones financieras fueron: i) plazo de 19 años; ii) período de gracia de 6 años; iii) tasa de interés promedio ponderada de 2.17 por ciento.

Según datos del BCN, del total contratado en el año 2020, el BCIE otorgó 2 préstamos por 471.7 millones de dólares, de los cuales 300 millones de dólares correspondieron al Programa Multisectorial para la Reactivación Económica y la Protección Social y 171.7 millones de dólares para el Programa Nacional de Construcción de Viviendas de Interés Social.

Por su parte, el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) otorgó 2 préstamos por 50.5 millones de dólares, de los cuales 30.0 millones corresponden al Proyecto de Camino Rural.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) otorgó un crédito por 185.3 millones para el Programa de “Asistencia financiera” bajo el instrumento de financiamiento rápido y desembolso de crédito rápido entre el FMI y Nicaragua.

Por otra parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) financió 43.0 millones de dólares para el proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública a fin de atender la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19.

Export-Import Bank de la India otorgó un préstamo por 20.1 millones para financiar el Proyecto de Reconstrucción del Hospital Aldo Chavarría. Por su parte, el Banco Mundial otorgó un préstamo por 20.0 millones para dar respuesta al COVID-19 y finalmente, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) financió el proyecto Cadenas de valor inclusivas y resilientes vinculadas con la pesca artesanal y acuicultura en la Costa Caribe NICAPESCA.

## Conclusiones

Podemos concluir, que el gobierno dirigido por los Ortega-Murillo, han endeudados a los nicaragüenses de manera desmedida y en poco tiempo ya que la deuda externa creció más de \$2000 millones desde el año 2018.

El gobierno en vez de buscar una solución a la crisis sociopolítica del país que permita la viabilidad y estabilidad económica, impuso su voluntad, por medio de una reforma tributaria que desangró la economía, y como no puede sacar más dinero a las empresas, está elevando la deuda externa a pasos acelerados.

Como advierte el economista Marco Peña "El Gobierno apostó por una política keynesiana". Traducido a un lenguaje que entiende la mayoría, eso solo significa que el Poder Ejecutivo decidió enfrentar la crisis económica incrementando la cantidad de dinero que gasta el Estado, para mantener funcionando al país.

"El gasto se financia con los ingresos públicos producto de la recaudación fiscal, aun en tiempos de crisis, pero al caer los niveles de producción cae el ingreso y se restringe el consumo." (Peña)

Dado que Nicaragua necesita del ahorro externo para equilibrar sus cuentas, hay un riesgo de 'default', (o sea, de que el país sea incapaz de pagar sus deudas), por causa de la irresponsabilidad, la incompetencia y el déficit de integridad de la clase política gobernante, que nos haría caer en la necesidad de salir a pedir que nos condonen las deudas.

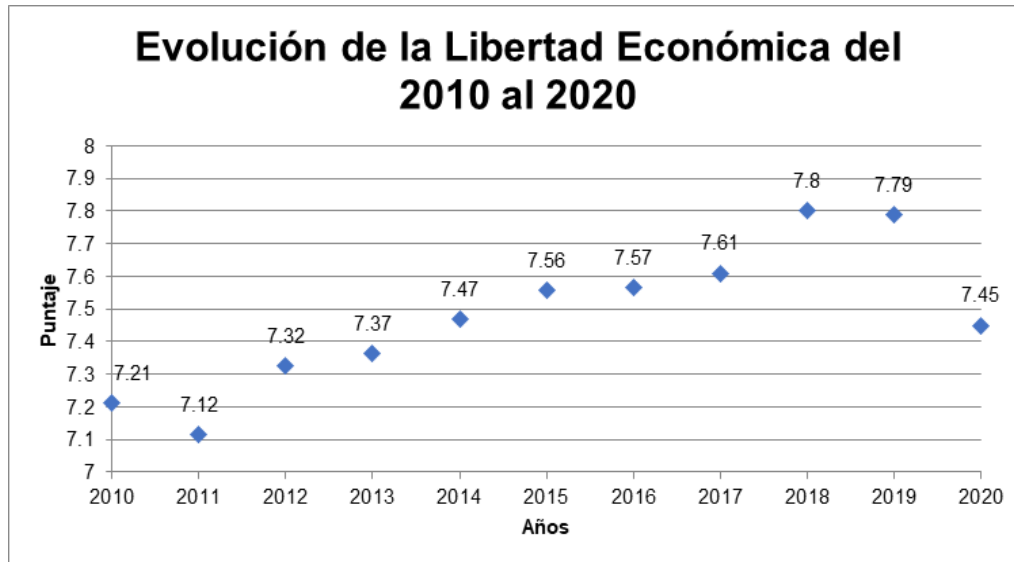
Es importante destacar, que fue la misma administración de los Ortega en los años 80 que llevó al declive total de la economía y a una inflación galopante que destruyó todo el tejido empresarial y que le heredó a los otros gobiernos una deuda externa que solo pudo ser condonada con el cambio de gobierno de la señora Violeta Barrios a través de la iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados.

Bajo el nuevo contexto internacional, sería remota alguna condonación de la deuda, pero si seguro que el gobierno de los Ortega-Murillo, no está leyendo las advertencias de los organismos internacionales en materia económica, que pronostican una desaceleración en el crecimiento económico en los próximos años como resultado de "una moderación de la demanda externa, un clima de inversión deficiente y un débil crecimiento del crédito."

## Importante retroceso en libertad económica para Panamá: de la posición 33 a la 41

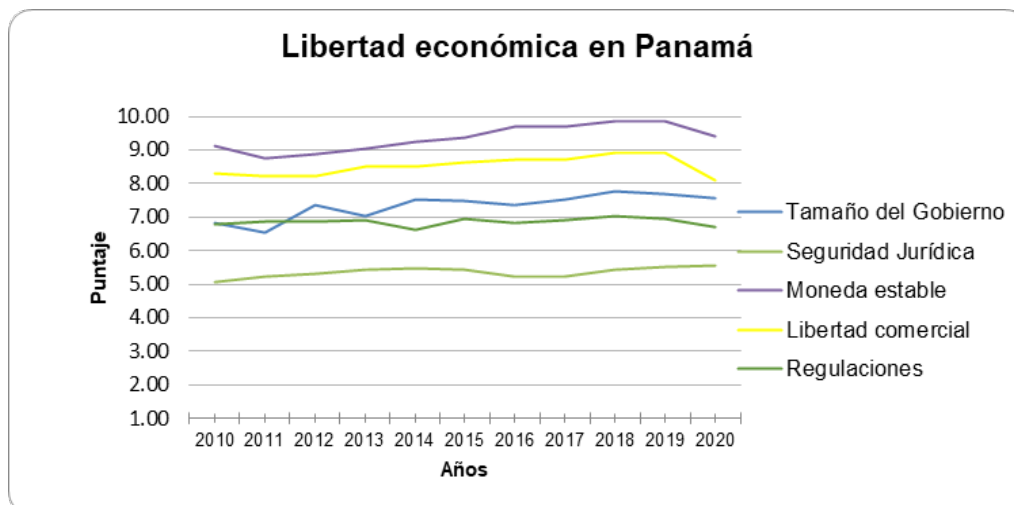
Desde el año 2011, con un puntaje de 7.12 de 10, Panamá fue mostrando mejoras en su libertad económica, llegando a posicionarse en el puesto 34 del ranking con un puntaje de 7.8 para el año 2018. Sin embargo, somos testigos de cómo las acciones tomadas durante la pandemia han hecho retroceder a nuestro país de la posición 33 para el año 2019 a la posición 41, alejándonos de los países más libres.

En el siguiente gráfico podemos observar cómo ha evolucionado nuestro puntaje en este índice desde el año 2010 al 2020.



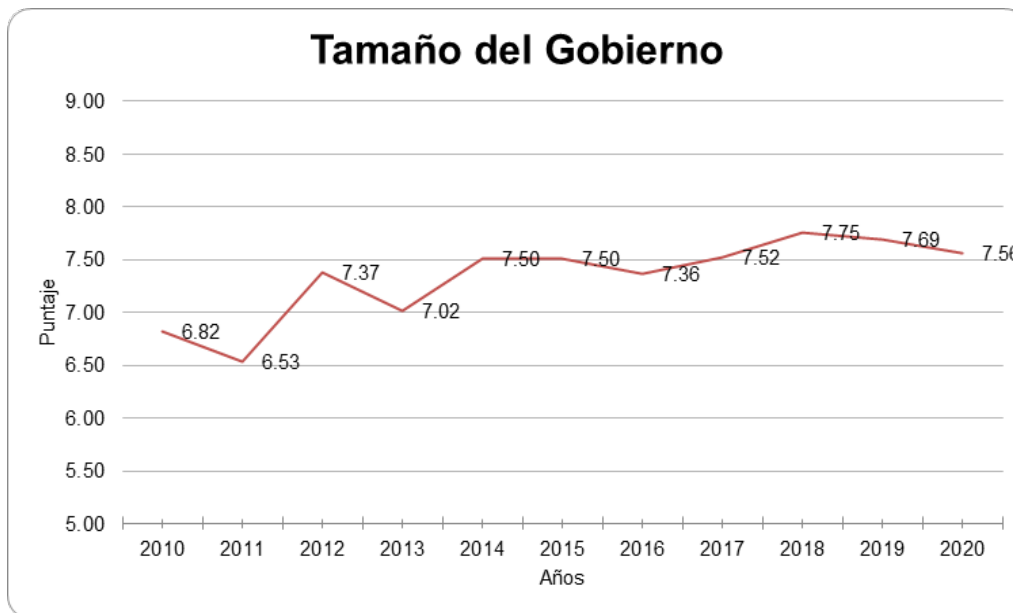
Con respecto al entorno centroamericano, Panamá pasa de ocupar del segundo al tercer lugar, siendo superado por Guatemala en la posición 31 y Costa Rica, en la posición 29, país que ha dado un gran salto en su posición.

Si evaluamos las cinco grandes áreas que componen la medición del índice, podemos observar según el siguiente gráfico, caídas importantes en las áreas de libertad para comerciar internacionalmente y acceso a una moneda estable, las dos áreas que en el pasado de forma consistente fueron las áreas más destacadas del desempeño de Panamá. Se mantienen estables las áreas de tamaño del gobierno, seguridad jurídica y las regulaciones.



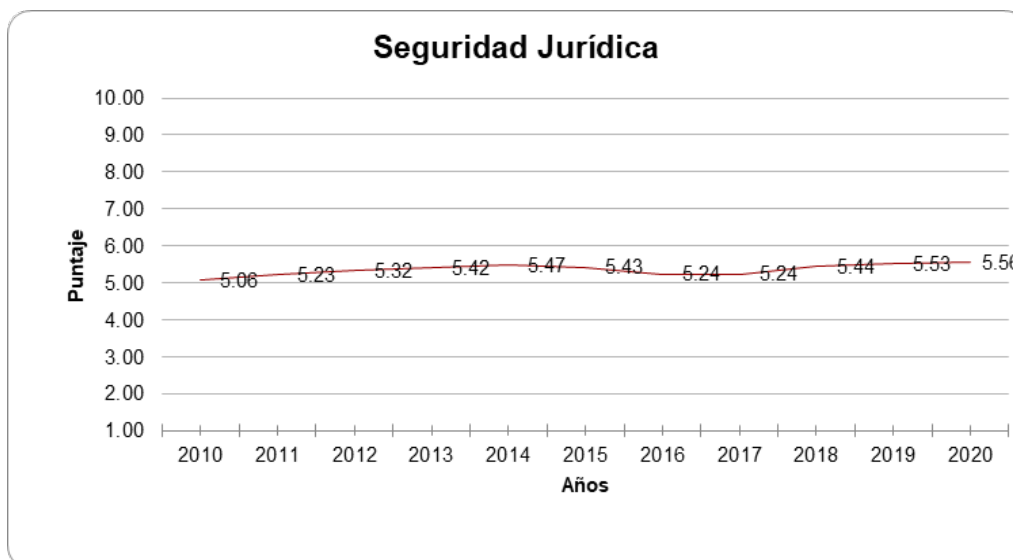
### Tamaño del gobierno

En el área “tamaño del gobierno”, la medición bajó de 7.69 a 7.56, viéndose afectados principalmente la categoría “Consumo del gobierno” y manteniéndose los principales retos tales como la reducción del gasto público y la planilla estatal, misma que ha crecido. Esto se debe a que durante una crisis económica lo primero en lo que debe incidir un gobierno es en aumentar su gasto público para reducir o suavizar la caída de la demanda agregada del país.



Ahora, esto no justifica las medidas implementadas por el gobierno, el cuál no solo instituyó el bono solidario como un subsidio a la demanda (120 dólares mensuales a los panameños suscritos al programa) sino que durante pandemia el gobierno engrosó la planilla estatal. La misma llegó a tener un gasto de \$51 millones entre mayo del 2020 y mayo del 2021<sup>14</sup>. Como medida esto no se ha detenido y al día de hoy el patrón del crecimiento del gasto público se ha mantenido en 5 mil funcionarios nuevos al mes<sup>15</sup>.

#### Seguridad Jurídica



A pesar de estar mostrando un avance muy pequeño pero constante, en Panamá la seguridad jurídica es el tema que más preocupa con respecto a la Libertad Económica; la seguridad e institucionalidad persisten como materia de urgente atención; temas como la independencia judicial, la imparcialidad de la cortes y la integridad del sistema legal son las principales variables que perjudican nuestro desempeño como país y entorpecen la atracción y retención de las inversiones.

#### Acceso a una Moneda Estable

A pesar de que Panamá ha mantenido de manera histórica una estabilidad inflacionaria debido a tener el dólar como moneda de curso oficial, los resultados del periodo analizado, año 2020, nos muestran un deterioro en el puntaje de la variable de la inflación del año. Esto encuentra sus razones en eventos exógenos a Panamá. Estados Unidos durante el año 2020, exactamente entre febrero y mayo de ese año, realizó una emisión histórica de casi \$2 billones de dólares de moneda base<sup>16</sup>. Lo que significa que imprimió y puso en circulación casi el doble de dólares de los que estaban ya en el 2019.

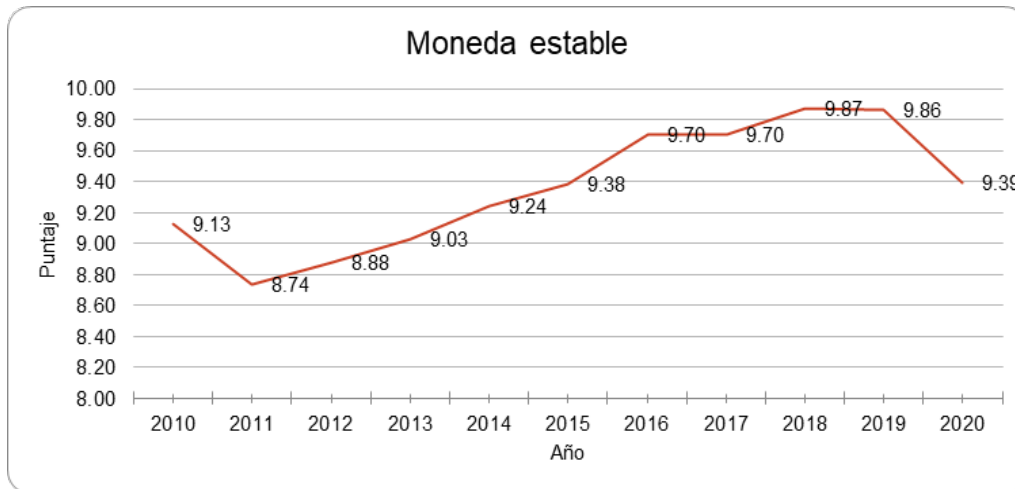
14 <https://www.prensa.com/impresa/panorama/pandemia-no-freno-el-aumento-de-la-planilla/>

15 <https://www.prensa.com/economia/unos-5-mil-funcionarios-ingresan-a-la-planilla-estatal-cada-mes/>

16 <https://fred.stlouisfed.org/series/BOGMBASE>

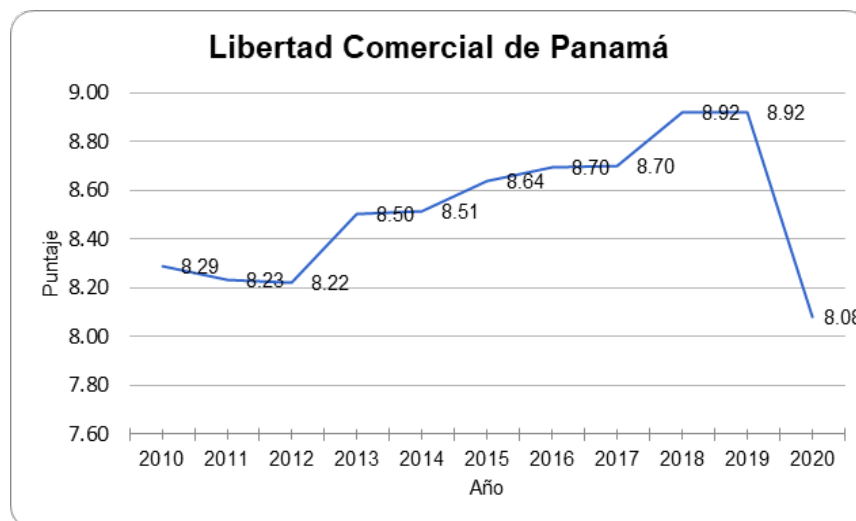


Cuando se emite grandes cantidades de una moneda, se tiene el panorama de que la acción va a producir un efecto inflacionario para todos los países que tengan relación directa con esta. Esta incertidumbre afecta el valor de la moneda debido a que los inversores pasan a disminuir sus fondos en la moneda, vendiéndola, produciendo que esta vaya a perder aún más su valor de lo que ya producía la emisión. A pesar de que Panamá vivió una deflación durante la pandemia<sup>17</sup>, es la incertidumbre del comportamiento del dólar lo que produjo la pérdida de puntuación en esta área del índice. Puntuación que, inclusive ante el escenario histórico, solo disminuyó 4%, algo impensable para cualquier país en desarrollo similar a Panamá.



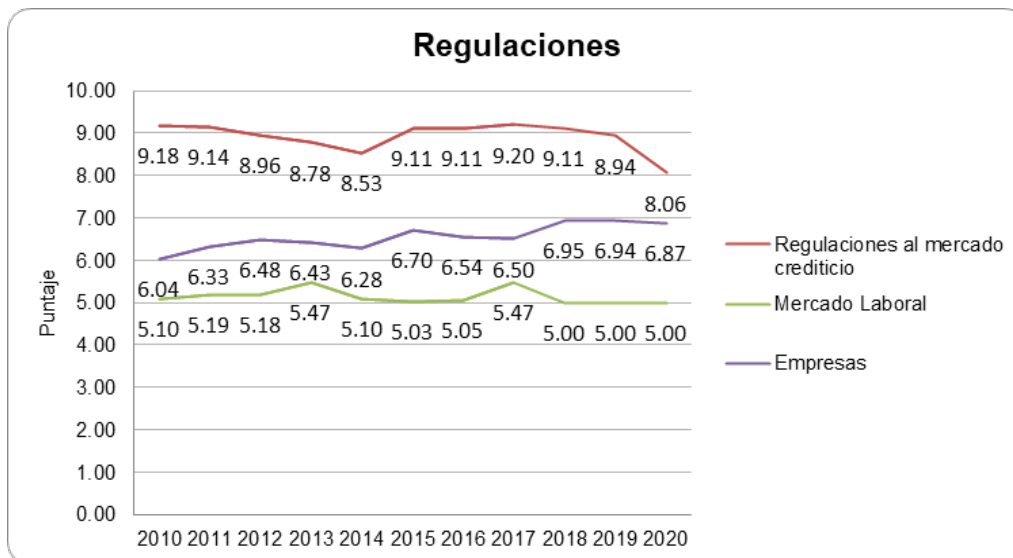
### Libertad de Comercio Internacional

Después de observar un avance constante y positivo en el área de libertad para el comercio internacional, vemos como las políticas adoptadas durante la pandemia del Covid-19 restringieron de manera excesiva el acceso a nuestro país influenciando de forma muy negativa el desarrollo de la actividad turística y comercial.



### Regulación Crediticia, Laboral y de la Empresa

Para este periodo de análisis, no vemos cambios significativos en el área de regulaciones al mercado laboral y las regulaciones a las empresas; lo cual sigue manteniendo a nuestro país rezagado en materia de regulaciones laborales que asfixian a los empleadores y que dificultan cada vez más salir de la informalidad a la vez que las inversiones extranjeras escogen otras jurisdicciones más amigables para hacer negocios. Con respecto a las regulaciones al mercado crediticio se nota una tendencia a la baja en los resultados del índice, producto principalmente de las restricciones al crédito en el sector privado.



## La deuda pública en Panamá

La deuda pública de Panamá comenzó a tener un aumento significativo desde el 2012 debido al desarrollo de proyectos de infraestructura del gobierno. Por un lado, desde el 2008 hasta el 2018, este aumento no afectó la estabilidad sostenida en su relación Deuda/Producto Interno Bruto (Deuda/PIB), hasta que llegó la crisis económica por pandemia que alteró la Deuda/PIB en los años 2019 (46.4%) y 2020<sup>18</sup> (68.47%). Por otro lado, sí se ha visto un incremento relevante, desde el 2013, en el déficit fiscal de Panamá, que llegó al 10% en el 2020. Para entender mejor esto, hay que profundizar en la realidad monetaria, el historial del déficit y la deuda, y el impacto del costo de estas decisiones para la libertad económica del país. Empecemos desde la política fiscal/monetaria de Panamá:

### La falta de política monetaria y el mecanismo de Panamá para endeudarse

En 1904, Panamá acordó el Convenio Monetario con Estados Unidos, en el cual estableció que el valor del Balboa (moneda de curso legal en Panamá) tendría una relación directa uno a uno con el dólar estadounidense, convirtiendo al dólar en una moneda de curso legal en Panamá. Ante este escenario, Panamá, desde una perspectiva de política económica, perdió soberanía sobre su moneda y pasó a eliminar la posibilidad de tener Banco Central. Esto trajo estabilidad para el país en lo que a términos de intercambio y poder adquisitivo corresponde, pero lo llevó a perder la capacidad de diseñar e implementar política monetaria, que no es más que la variación de las tasas de interés de su moneda que tiene un impacto directo en el valor de esta.

Al estar el Estado panameño inhabilitado para poder emitir bonos a través de un banco central y así poder obtener liquidez a una tasa de interés menor, la república ha tenido dos fuentes principales de endeudamiento. La primera, menos frecuente, es la de uso de bancos multilaterales. Estos han dado liquidez a Panamá en casos muy específicos, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) durante el gobierno del presidente Guillermo Endara post-dictadura de Noriega o durante la pandemia del Covid-19. La segunda, mucho más frecuente, mediante bonos del gobierno central en los mercados nacionales y/o internacionales. La desventaja de este último método es que la tasa de interés (el costo de la deuda) se eleva por encima del de Estados Unidos (a pesar de usar dólares), encareciendo el financiamiento mediante deuda. Esta tasa de interés también responde al Riesgo País de Panamá.

### El historial de la relación deuda/PIB desde 1993 hasta el 2020

Los aumentos de la deuda alrededor del 2012 y 2014 afectaron en menos del 5% la relación Deuda/PIB, debido a que hubo crecimientos nominales del PIB igual o más altos. Por Covid-19 la producción tuvo un impacto negativo, que a su vez afectó el consumo y la economía cayó en un 20% nominal (17% real).

Debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas solo tiene data de la deuda desde 1993, se comenzará el análisis a partir de esta fecha. Para dicho año, la deuda pública total de Panamá se encontraba aproximadamente en los \$7,000 millones. Para el 2020, la deuda se situaba en \$36,959.94 millones, lo cual representa un aumento de más del 400% en los últimos 17 años. Por otro lado, para 1993

la razón Deuda/PIB era del 97.82%. Durante las administraciones de Ernesto Pérez Balladares (1994-1999) y Martín Torrijos (2004-2009) el crecimiento económico osciló entre un 2-17% (9% promedio) y un 9-24% (14% promedio)<sup>19</sup> respectivamente, en contra de un crecimiento de la deuda de entre -9.5% y 4.7% (0.12% promedio), durante el periodo de Balladares, y un crecimiento de entre -0.3% y 15% (4% promedio) durante el periodo de Torrijos.

Con esto logramos saber que hubo repagos de la deuda (ya que normalmente solo se pagan los intereses de la deuda pública), y por ende, hubo una reducción de esta, traduciéndose en una reducción de los pasivos netos del país. Gracias a esto la deuda pasó a tener una razón de 70% para el final del mandato de Pérez Balladares y del 40% para el final del periodo de Torrijos (momento donde el PIB creció hasta en un 25%).

Hay tres momentos relevantes para el endeudamiento de Panamá en los últimos 10 años. Desde el 2012, durante la presidencia de Ricardo Martinelli con un crecimiento de hasta el 11% de la deuda (esto debido a la construcción de la línea 1 del Metro de Panamá). Alrededor del 2014, durante la presidencia de Juan Carlos Varela con un crecimiento de la deuda de hasta el 16% para la construcción de proyectos como la línea 2 del Metro de Panamá. Y durante la pandemia del Covid-19 con un crecimiento de entre 19% y 20% para poder abordar los problemas sanitarios mediante política fiscal. Es relevante mencionar el impacto del retraso en la entrega de proyectos “llave en mano”, los cuales se llevan a cabo con fondos de la empresa contratada, fondos que se convierten en deuda para el gobierno. Esta cancela la deuda una vez se haya culminado el proyecto. El retraso de estos proyectos aumenta la deuda que adquiere el gobierno y dificulta su disminución. Para el 28 de marzo del 2021 el gobierno acumula una deuda de \$5444 millones con estos proyectos<sup>20</sup>.

Haciendo un análisis de correlación del crecimiento del PIB en función del crecimiento de la deuda, usando los datos desde 1994 hasta 2020, primero vemos que esta es significativa. Además nos damos cuenta de que estos dos tienen una relación inversa, con un coeficiente de -0.49 (al estar ser evaluadas ambas en porcentajes). Lo cual quiere decir que a mayor crecimiento de la deuda, menor crecimiento de la economía. Esta relación también puede explicarse con que ante un menor crecimiento económico se recurre a la deuda ante la disminución de recaudación fiscal.

#### Costo de la deuda y déficit fiscal

Para medir el costo de la deuda utilizaremos el Indicador de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI por su nombre en inglés), el cuál es un índice de J.P. Morgan, el cual mide la diferencia de tasa de interés que pagan los bonos emitidos por economías emergentes, y los Bonos del Tesoro de Estados Unidos (considerado libre de riesgo). Utilizaremos los últimos 10 años antes de la última edición del Índice de Libertad Económica por disponibilidad de la data del EMBI. En el 2010 el costo de la deuda para Panamá, en promedio anual, alcanzó una tasa de interés de 1.76%<sup>21</sup>. Hay tres subidas relevantes a esta tasa de interés. La primera fue en el 2014 que subió hasta 1.89%, la segunda fue en 2016, año de los “Panama Papers”, que subió hasta 1.98% y la tercera fue en 2020, después del endeudamiento y la recesión, que la tasa de interés llegó a 1.95% en promedio. Los años no mencionados siempre encontraron la tasa de interés por debajo del 1.7%.

Al hacer una regresión, usando los datos desde el 2007 hasta el 2020, nos encontramos con que el costo de la deuda, además de ser significativo, tiene una relación inversa al crecimiento de la economía, con un coeficiente de -16835 (al ver el impacto del porcentaje de tasa de interés en millones de dólares del PIB). Ergo, ante un mayor costo de la deuda, hay un menor crecimiento económico. Lo cual a su vez muestra cierta dependencia de la economía panameña con respecto al endeudamiento público.

El déficit fiscal de Panamá<sup>22</sup> en el 2010 fue de 1.9% este se dio al alza hasta llegar al 4% en el 2013, rango en el que se mantuvo por los siguientes años hasta el 2020 donde alcanzó el 10%. Esto significa que durante los últimos 10 años, Panamá se ha mantenido dependiente de la deuda para sus gastos de funcionamiento. Durante la pandemia esta medida, desde la perspectiva económica, era casi obligatoria, de lo contrario hubiera causado una recesión aún mayor para la economía panameña. Pero este funcionamiento en déficit sólo es sostenible mientras el crecimiento de la deuda sea menor a la tasa de interés real de la economía (la cual incluye la

19 Idem

20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España. (2021, marzo). Panamá. Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior. Recuperado 5 de septiembre de 2022, de <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/retrasos-contatos-deuda-panama-new2021878529.html?idPais=PA>

21 Invenómica. (2022, agosto). Riesgo País EMBI – América Latina – Serie Histórica. Invenómica. Recuperado 30 de agosto de 2022, de <https://www.invenomica.com.ar/riesgo-pais-emb-america-latina-serie-historica/>

22 Ministerio de Economía y Finanzas. (2022, junio). Balance Fiscal. Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá. Recuperado 30 de agosto de 2022, de <https://www.mef.gob.pa/documentos/balance-fiscal/>

inflación como amortizador de la deuda).

### La deuda, su costo, el déficit fiscal y su impacto en la libertad económica de un país

Cuando se da un aumento en la deuda pública en Panamá, esto simboliza un aumento del endeudamiento per cápita para el país. La razón principal de esto es que el crecimiento de la deuda es mayor al crecimiento del PIB per cápita en el Istmo (el cuál creció 8% en 2012 para no crecer más del 5% en los años siguientes)<sup>23</sup>.

Con el aumento del costo de la deuda de Panamá hacia el alza, y el constante déficit del país, se prevé que Panamá en algún momento tenga que aumentar los impuestos para así hacer sostenible el funcionamiento del país o bien reducir el gasto gubernamental por el lado de subsidios, planilla o inversión pública. Esto simboliza una clara degradación de las libertades económicas para Panamá de no darse medidas gubernamentales diferentes con respecto a su administración. El escenario más plausible, tomando en cuenta el modelo político latinoamericano, es el aumento de imposiciones, hecho que aumenta la presencia del gobierno en ejercicio del libre mercado, desincentivándolo y contrayéndolo.

Panamá ya dio un cambio en la ley de responsabilidad fiscal<sup>24</sup>, donde esclarece que va a tener una baja del déficit fiscal hasta llegar al 1.5% para el 2025. Este es un punto imprescindible para observar de aquí en los próximos años, ya que del manejo financiero del gobierno de Panamá va a depender sus niveles de deuda, el costo y las amortizaciones que esto represente.

---

23 Banco Mundial. (2022). Crecimiento del PIB per cápita (% anual) - Panama | Data. Banco Mundial-Datos. Retrieved September 5, 2022, from <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?locations=PA>

24 Asamblea Nacional. (2020, 20 octubre). QUE MODIFICA UN ARTICULO DE LA LEY 34 DE 2008, DE RESPONSABILIDAD SOCIAL FISCAL. Recuperado 30 de agosto de 2022, de [https://asamblea.gob.pa/APPS/SEG\\_LEGIS/PDF\\_SEG/PDF\\_SEG\\_2020/PDF\\_SEG\\_2020/2020\\_P\\_474.pdf](https://asamblea.gob.pa/APPS/SEG_LEGIS/PDF_SEG/PDF_SEG_2020/PDF_SEG_2020/2020_P_474.pdf)